

R

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 09 de septiembre de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional **SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25** para la **Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo, Equipo de Lluvia y Equipo de Protección, correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=w0WojhMaSpM> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, en la Ciudad de México (acceso por Añil No. 168).-----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los licitantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases.-----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios; **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes, la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

G

X

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son: **José Carlos Acosta Ruiz, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo; Reyna Ramírez Borja, Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales; el Mtro. Arturo Ortega Ramos, Director de Atención y Control de Asuntos Laborales; Lic. Ariana Contreras Padilla, Subdirectora de Salud y Seguridad Laboral y la Lic. Esmeralda Pineda García, Jefa de Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral**, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

**PRECISIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**PRECISIÓN PRIMERA: NUMERAL 2.11 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS DICE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 7 Y 54 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2020, LA CONVOCANTE SOLICITARÁ AL ORGANISMO (LABORATORIO) DESIGNADO, QUE REALICE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS MUESTRAS QUE FORMAN PARTE PROPUESTA TÉCNICA, QUE HAYAN SIDO ENTREGADAS POR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ... DEBE DECIR: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 7 Y 54 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2020, LA CONVOCANTE SOLICITARÁ AL LABORATORIO FIRST LAB, A.C. , QUE REALICE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE FORMAN PARTE PROPUESTA TÉCNICA, QUE HAYAN SIDO ENTREGADAS POR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ...ÚLTIMO PÁRRAFO DICE: EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS INCISOS B), C) Y D), SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁ POR ANTICIPADO, UTILIZANDO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:**

- DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA
- TRANSFERENCIA BANCARIA CON NÚMERO DE CLAVE
- DEBE DECIR: EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS INCISOS B), C) Y D), SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁ POR ANTICIPADO, UTILIZANDO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:
- DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA 3936760960 A NOMBRE DE FIRST LAB AC BANCO BANAMEX
- TRANSFERENCIA BANCARIA CON NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTÁNDAR 002650039367609602

**PRECISIÓN SEGUNDA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL LABORATORIO QUE REALIZARÁ LAS PRUEBAS ES EL LABORATORIO FIRST LAB, A.C. QUE EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MANERAS: POR MEDIO DE DEPÓSITO A LA CUENTA 3936760960 A NOMBRE DE FIRST LAB AC BANCO BANAMEX. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CLAVE BANCARIA ESTÁNDAR 002650039367609602, EL PAGO O TRANSFERENCIA DEBE REALIZARSE POR LA EMPRESA O PERSONA A LA CUAL SE FACTURA EL SERVICIO Y LOS COSTOS POR LAS PRUEBAS SON LOS SIGUIENTES:**

6



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
 "Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
 Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
 Junta de Aclaración de Bases  
 09 de septiembre de 2025

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO	IVA	TOTAL
1	BATA DE TRABAJO ÁREA MÉDICA Y AFÍN COLOR BLANCO CABALLERO	\$ 4,795.00	\$ 767.20	\$ 5,562.20
2	BATA DE TRABAJO ÁREA MÉDICA Y AFÍN COLOR BLANCO DAMA	\$ 4,795.00	\$ 767.20	\$ 5,562.20
3	BATA DE TRABAJO PARA CABALLERO COLOR BEIGE, AZUL MARINO Y VERDE OLIVO CON CINCA REFLEJANTE	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
4	UNIFORME CAMISOLA Y PANTALÓN COLOR AZUL MARINO	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
5	UNIFORME CAMISOLA Y PANTALÓN COLOR BEIGE	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
6	UNIFORME CAMISOLA Y PANTALÓN COLOR VERDE OLIVO	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
7	UNIFORME CAMISOLA Y PANTALÓN COLOR NARANJA	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
8	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR BEIGE, AZUL MARINO, VERDE OLIVO Y NARANJA	\$ 4,595.00	\$ 735.20	\$ 5,330.20
9	CALZADO TIPO BORCEGUÍ CON CASQUILLO DE ACERO	\$ 10,620.00	\$ 1,699.20	\$ 12,319.20
10	CALZADO TIPO BORCEGUÍ SIN CASQUILLO DE ACERO	\$ 9,818.00	\$ 1,570.88	\$ 11,388.88
11	CALZADO TIPO BORCEGUÍ DIELECTRICO CON CASQUILLO NO METÁLICO	\$ 12,020.00	\$ 1,923.20	\$ 13,943.20
12	BOTA CON CASQUILLO DE ACERO	\$ 10,620.00	\$ 1,699.20	\$ 12,319.20
13	BOTA SIN CASQUILLO DE ACERO	\$ 9,818.00	\$ 1,570.88	\$ 11,388.88
14	BOTA SIN PUNTERA METÁLICA CON SUELA RESISTENTE AL CALOR	\$ 15,018.00	\$ 2,402.88	\$ 17,420.88
15	CALZADO TIPO CHOCLO DE PIEL PERSONAL MÉDICO Y AFÍN (FEMENINO)	\$ 9,810.00	\$ 1,569.60	\$ 11,379.60
16	CALZADO TIPO CHOCLO DE PIEL PERSONAL MÉDICO Y AFÍN (MASCULINO)	\$ 9,810.00	\$ 1,569.60	\$ 11,379.60
17	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA COLOR VERDE CON REFLEJANTE	\$ 6,430.00	\$ 1,028.80	\$ 7,458.80
18	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS COLOR VERDE CON REFLEJANTE	\$ 6,430.00	\$ 1,028.80	\$ 7,458.80
19	IMPERMEABLE TIPO MANGA COLOR VERDE CON REFLEJANTE	\$ 6,430.00	\$ 1,028.80	\$ 7,458.80
20	BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL	\$ 20,760.00	\$ 3,321.60	\$ 24,081.60
21	BOTA IMPERMEABLE TIPO SANITARIA CON NITRILLO	\$ 20,760.00	\$ 3,321.60	\$ 24,081.60



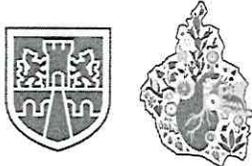
**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

22	BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA CON NITRILO	\$ 20,760.00	\$ 3,321.60	\$ 24,081.60
23	BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA CON NITRILO	\$ 25,270.00	\$ 4,043.20	\$ 29,313.20
24	BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA CON NITRILO	\$ 25,270.00	\$ 4,043.20	\$ 29,313.20
25	GUANTE DE CARNAZA LARGO CON REFUERZO EN PALMA	\$ 11,505.00	\$ 1,840.80	\$ 13,345.80
26	GUANTE DE LÁTEX NATURAL	\$ 2,200.00	\$ 352.00	\$ 2,552.00
27	GUANTE DE TOALLA CON REFUERZO EN LA PALMA	\$ 10,790.00	\$ 1,726.40	\$ 12,516.40
28	GUANTE DE USO RUDO DE CUERO CON REFUERZO EN LA PALMA	\$ 14,885.00	\$ 2,381.60	\$ 17,266.60
29	GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN LA MUÑECA	\$ 10,960.00	\$ 1,753.60	\$ 12,713.60
30	CASCO DE PROTECCIÓN DE ALTO IMPACTO DIELECTRICO	\$ 22,541.20	\$ 3,606.59	\$ 26,147.79
31	CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD TIPO CASACA	\$ 4,595.00	\$ 735.20	\$ 5,330.20
32	LENTE DE PROTECCIÓN	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
33	FAJA LUMBAR	\$ 5,095.00	\$ 815.20	\$ 5,910.20
34	MANDIL DE CARNAZA	\$ 7,905.00	\$ 1,264.80	\$ 9,169.80

A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES

**PRECISIÓN TERCERA:** PARA LA PARTIDA UNO Y PARTIDA DOS REFERENTE A LA BATA DE TRABAJO AREA MÉDICA AFIN PARA CABALLERO Y DAMA DEBERÁ SER 100 POR CIENTO ALGODÓN POR LO QUE LA TABLA DE VALORES SERA LA SIGUIENTE:

**ESPECIFICACIÓN**  
**BATA DE TRABAJO ÁREA MÉDICA Y AFÍN COLOR BLANCO PARA CABALLERO**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Tabla 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE**

CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% algodón	-----
Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	215 g/m <sup>2</sup>	±5 %
Estabilidad dimensional NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre +2.0% a -2.0%	-----
Método de lavado 8 BA 1 ciclo NMX-A-6330-INNTEX-2015	Trama de +2.0% a -2.0%	-----
Densidad de tejido NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre 28 hilos/cm Trama 18 pasadas/cm	Mínimo Mínimo
Resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 30 N Trama 30 N	Mínimo Mínimo
Resistencia a la tracción - Fuerza máxima por método de agarre - Método grab NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019	Urdimbre 400 N Trama 300 N	Mínimo Mínimo
Solides de color a la luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Cambio de color 4	Mínimo
Tiempo de exposición 20 horas Solides de color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Acido Cambio de color 4 Grado de manchado 4 Alcalino Cambio de color 4 Grado de manchado 4	Mínimo Mínimo Mínimo Mínimo
Solides de color al frote NMX-A-073- INNTEX-2005	Seco Urdimbre 4 Trama 4 Húmedo Urdimbre 4 Trama 4	Mínimo Mínimo Mínimo Mínimo
Solides de color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	Cambio de color 4 Grado de transferencia 4	Mínimo Mínimo
Método de lavado A1S		

**Tabla 2 VALORES A CUMPLIR ENTRE TELA**

CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	100% algodón	±5 puntos porcentuales



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

Masa	70 g/m <sup>2</sup>	mínimo
NMX-A-3801-INNTEX-2012		

**ESPECIFICACIÓN**  
**BATA DE TRABAJO ÁREA MEDICA Y AFÍN COLOR BLANCO PARA DAMA**

Tabla 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE		
CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% algodón	-----
Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	215 g/m <sup>2</sup>	±5 %
Estabilidad dimensional NMX-A-5077-INNTEX-2015 NMX-A-6330-INNTEX-2015 Método de lavado 8 BA 1 ciclo	Urdimbre +2.0% a -2.0% Trama de +2.0% a -2.0%	----- -----
Densidad de tejido NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre 28 hilos/cm Trama 18 pasadas/cm	Mínimo Mínimo
Resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 30 N Trama 30 N	Mínimo Mínimo
Resistencia a la tracción- Fuerza máxima por método de agarre – Método grab NMX-A-059/2-INNTEX- 2008/2019	Urdimbre 400 N Trama 300 N	Mínimo Mínimo
Solides de color a la luz NMX-A-105-B02-INNTEX- 2010 Tiempo de exposición 20 horas	Cambio de color 4	Mínimo
Solides de color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Acido Cambio de color 4 Grado de manchado 4 Alcalino Cambio de color 4 Grado de manchado 4	Mínimo Mínimo Mínimo Mínimo
Solides de color al frote NMX-A-073- INNTEX-2005	Seco Urdimbre 4 Trama 4 Húmedo Urdimbre 4 Trama 4	Mínimo Mínimo Mínimo Mínimo
Solides de color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015 Método de lavado A1S	Cambio de color 4 Grado de transferencia 4	Mínimo Mínimo



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Tabla 2 VALORES A CUMPLIR ENTRE TELA		
CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	100% algodón	±5 puntos porcentuales
Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	70 g/m <sup>2</sup>	mínimo

-----  
**PRECISIÓN CUARTA:** LOS LOGOS FRONTALES DEL LADO IZQUIERDO DEBERAN SER DE 10X8 CM Y LOS DE LA ESPALDA DEBERAN DE SER DE 30X18 CM-----

-----  
**PRECISIÓN QUINTA:** PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 6 Y 7 SE SOLICITA A LOS LICITANTES CONSIDERAR 750 CANDELAS LUX Y NO 200-----

-----  
 Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas de Carácter Legal y Administrativo y las de Carácter Económico, son atendidas por la **Dirección General de Recursos Materiales**, a través de la **Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios** y las preguntas de **Carácter Técnico**, son atendidas por la **Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo**, de acuerdo a lo siguiente:-----

-----**CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS**-----

-----**IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR S. DE R.L. DE C.V.**-----

-----**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

-----  
**PREGUNTA 1.-** PÁGINA 16, NUMERAL 2.11 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS". ¿QUÉ LABORATORIO SERÁ EL ASIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LAS PRUEBAS? -----

-----  
**RESPUESTA.-FIRST LAB A.C.**-----

-----  
**PREGUNTA 2.-** PÁGINA 16, NUMERAL 2.11 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS". ¿NOS PUDIERAN PROPORCIONAR LOS DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR EL PAGO DE LAS MUESTRAS, ASÍ COMO EL MONTO QUE SE DEBERÁ DE CUBRIR? -----

-----  
**RESPUESTA:** POR MEDIO DE DEPOSITO A LA CUENTA 3936760960 A NOMBRE DE FIRST LAB AC BANCO BANAMEX. O TRANFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CLAVE BANCARIA ESTÁNDAR 002650039367609602, EL PAGO O TRANSFERENCIA DEBE REALIZARSE POR LA EMPRESA O PERSONA A LA CUAL SE FACTURA EL SERVICIO-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 3.-** PÁGINA 16, NUMERAL 2.11 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS". UNA VEZ REALIZANDO EL PAGO DE LAS MUESTRAS DE CALIDAD, ¿LA CONVOCANTE ES QUIEN PRESENTA LA MUESTRA PARA PRUEBA DE CALIDAD? O ¿ES EL LICITANTE QUIEN TIENE QUE PRESENTAR LAS MUESTRAS PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD? -----

**RESPUESTA:** LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN ENVIARÁ LAS MUESTRA AL LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD-----

**PREGUNTA 4.-** PÁGINA 16, NUMERAL 2.11 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS" INCISO D). ¿A QUÉ LABORATORIO Y A QUÉ PERSONA (CONVOCANTE) SERÁ DIRIGIDA LA CARTA SOLICITADA EN ESTE INCISO? -----

**RESPUESTA:** EL LABORATORIO ES FIRST LAB A.C. Y SE DEBERÁ AUTORIZAR QUE SE ENTREGUEN LOS RESULTADOS ORIGINALES DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD UNICAMENTE A LA LIC. BEATRIZ ADRIANA ESPINOSA LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, RESULTADOS QUE FORMARAN PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TECNICA-----

**PREGUNTA 5.-** PÁGINA 16, NUMERAL 2.11 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS". ¿NOS PUDIERA ACLARAR CÓMO SE DEBEN DE SOLICITAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD, SI ES POR PARTIDA TERMINADA Y/O POR ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN? -----

**RESPUESTA:** ES POR PARTIDA TERMINADA-----

**PREGUNTA 6.-** PÁGINA 30, NUMERAL 10 REFERENTE AL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA, OTORGADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ¿SERÁ POSIBLE OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO ANTES MENCIONADO?-----

**RESPUESTA:** EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO-----

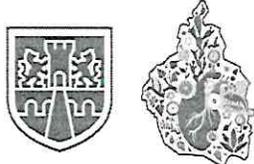
-----JERA INDSUTRIAS, S.A. DE C.V.-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**-----

**PREGUNTA 1.-** EL ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CARTA MAGNA SEÑALA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 134.** LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS...

LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS BASES EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO CUARTO DE ESTA CONSTITUCIÓN. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LAS



# CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON **IMPARCIALIDAD** LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD ...

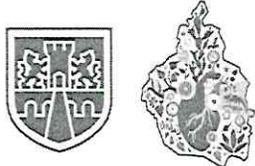
AHORA BIEN, EL ARTICULO 28 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN SEÑALA **ARTÍCULO 28**. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUEDAN PROHIBIDOS LOS **MONOPOLIOS**, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANCOS, LAS CONDONACIONES DE IMPUESTOS Y LAS EXENCIONES DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJAN LAS LEYES... EN CONSECUENCIA, LA LEY CASTIGARÁ SEVERAMENTE, Y LAS AUTORIDADES PERSEGUIRÁN CON EFICACIA, TODA CONCENTRACIÓN O ACAPARAMIENTO EN UNA O POCAS MANOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO Y QUE TENGA POR OBJETO OBTENER EL ALZA DE LOS PRECIOS; TODO ACUERDO, PROCEDIMIENTO O COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTORES, INDUSTRIALES, COMERCIANTES O EMPRESARIOS DE SERVICIOS, QUE DE CUALQUIER MANERA HAGAN, PARA EVITAR LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ENTRE SÍ O PARA OBLIGAR A LOS CONSUMIDORES A PAGAR PRECIOS EXAGERADOS Y, EN GENERAL, TODO LO QUE CONSTITUYA UNA **VENTAJA EXCLUSIVA** INDEBIDA A FAVOR DE UNA O VARIAS PERSONAS DETERMINADAS Y CON PERJUICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL O DE ALGUNA CLASE SOCIAL.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA CONVOCANTE ESTÁ VIOLANDO PRECEPTOS CONSTITUCIONALES TODA VEZ QUE EL DIRECCIONAR A UN SOLO MATERIAL COMO LO ES EL HULE SE ESTA BENEFICIANDO SOLAMENTE A UN FABRICANTE CUANDO ES POR TODOS SABIDO QUE LAS BOTAS DE LLUVIA EN SU MAYORÍA SON FABRICADAS EN PVC O HULE LA PROTECCIÓN FUNDAMENTAL ESTA EN LA SUELA POR LO TANTO AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO VIOLENTE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES ANTES SEÑALADOS Y QUE ACTÚA EN CONCORDANCIA AL GOBIERNO QUE SE REPRESENTA LA 4T SE HA COMPROMETIDO A DAR UN TRATO IGUALITARIO ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS QUE PARA PARAS PARTIDAS DE LA 20 A LA 24 PUEDAN SER COTIZADAS, EVALUADAS Y ACETADAS DE PVC O HULE Y NO SOLAMENTE HULE COMO SE SOLICITA.-----

**RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD, SALUD Y VIDA DEL TRABAJADOR CONSTITUYEN EL PRINCIPIO RECTOR Y LA MÁXIMA PRIORIDAD EN CUALQUIER ENTORNO LABORAL, POR ENCIMA DE CONSIDERACIONES DE PRODUCTIVIDAD, COSTOS O EFICIENCIA OPERATIVA.**

**ESTA PREMISA FUNDAMENTAL ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS LEGALES:**

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XV, ESTABLECE DE MANERA CONTUNDENTE QUE "LOS PATRONES SERÁN RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS CENTROS DE TRABAJO, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES". ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL OBLIGA A TODO EMPLEADOR A CREAR CONDICIONES QUE PRESERVEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DE SUS COLABORADORES.
2. LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT): REFUERZA ESTE PRINCIPIO EN SU ARTÍCULO 132, FRACCIÓN XV, QUE SEÑALA COMO OBLIGACIÓN DEL PATRÓN "INSTALAR, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE, LAS FÁBRICAS, TALLERES, OFICINAS, LOCALES Y DEMÁS LUGARES EN QUE DEBAN EJECUTARSE LOS TRABAJOS, PARA PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO Y PERJUICIOS AL TRABAJADOR". ASIMISMO, EL ARTÍCULO 134 ENUMERA LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA EL OBSERVAR LAS DISPOSICIONES Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.
3. LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CAPÍTULO III BIS - CONDICIONES PARA PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO: ESTE CAPÍTULO ESPECÍFICO, INCORPORADO EN LAS REFORMAS, DETALLA LA OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES DE:
  1. ESTABLECER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES.
  2. CONTAR CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DETERMINE LA NORMATIVIDAD.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

**3. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR RIESGOS, CAPACITANDO A LOS TRABAJADORES AL RESPECTO.**

- 4. REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RFSST): ESTE REGLAMENTO ES EL INSTRUMENTO OPERATIVO MÁS DETALLADO. ESTABLECE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS) ESPECÍFICAS (COMO LA NOM-030-STPS-2009, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; NOM-031-STPS-2011, CONSTRUCCIÓN; ENTRE OTRAS) QUE DEFINEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y EL ENTORNO LABORAL PARA CADA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- 5. NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS) DE LA STPS: ESTAS NORMAS, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ESPECIFICAN LOS PROTOCOLOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), CAPACITACIÓN, CONDICIONES ESTRUCTURALES Y PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA CADA INDUSTRIA Y RIESGO ESPECÍFICO (MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS, ETC.).

**NORMAS MEXICANAS (NOM Y NMX)**

**NOM-113-STPS-2009: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL – CALZADO DE PROTECCIÓN – CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.**

**ESTABLECE REQUISITOS DE:**

**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN E IMPACTO.**

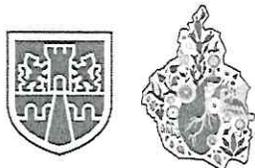
**PROPIEDADES DIELECTRICAS.**

**RESISTENCIA A HIDROCARBUROS.**

**RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y FLEXIÓN.**-----

**PREGUNTA 2.- AMABLEMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE SEA UNA RESPUESTA NO FAVORABLE A MI PRIMER PREGUNTA Y SE INSISTA POR PARTE DE LA MISMA EN BENEFICIAR A UN SOLO FABRICANTE Y MANTENER UNA CONDUCTA VIOLENTADORA DE NUESTRA CONSTITUCION SEÑALAR, FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO FABRICANTE YA QUE PARA TODOS ES CLARO QUE NO ES POR UNA RAZON DE SEGURIDAD**-----

**RESPUESTA: QUEDA EXPLÍCITAMENTE ESTABLECIDO QUE LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACIÓN LEGAL IRRENUNCIABLE. CUALQUIER POLÍTICA, PROCEDIMIENTO O DECISIÓN OPERATIVA QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS EMPLEADOS NO SOLO ES ÉTICAMENTE REPROBABLE, SINO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A LA LEY, SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR NO ES UNA OPCIÓN, ES LA BASE DE UNA RELACIÓN LABORAL DIGNA, JUSTA Y LEGAL. ES POR LO QUE LA ELECCIÓN DEL USO DE HULE EN LA COMPOSICIÓN DE LAS BOTAS RESPONDE A LA NECESIDAD DE DURABILIDAD Y CONFORT DEL TRABAJADOR. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y FLEXIÓN NORMAS COMO NOM-113-STPS-2009 E ISO 20345 ESTABLECEN REQUISITOS DE ABRASIÓN ( $\leq 150 \text{ MM}^3$  DE VOLUMEN PERDIDO) Y FLEXIÓN (NO PRESENTAR GRIETAS DESPUÉS DE 30,000 CICLOS). EL HULE SUPERA ESTAS PRUEBAS CON MAYOR MARGEN DURA MÁS TIEMPO SIN DESGASTARSE NI AGRIETARSE. EL PVC SE CUARTEA Y DESGASTA MÁS RÁPIDO, ESPECIALMENTE EN USO RUDO. MAYOR COMODIDAD Y ABSORCIÓN DE IMPACTO EL HULE ES MÁS ELÁSTICO Y FLEXIBLE, LO QUE MEJORA LA ABSORCIÓN DE ENERGÍA EN EL TALÓN (ISO 20345 REQUISITO E: ABSORCIÓN  $\geq 20 \text{ J}$ ). ESTO REDUCE LA FATIGA EN JORNADAS LARGAS, A DIFERENCIA DEL PVC, QUE ES MÁS RÍGIDO. MAYOR VIDA ÚTIL EN USO INDUSTRIAL AUNQUE EL PVC ES MÁS BARATO, SE DEGRADA MÁS RÁPIDO POR ABRASIÓN Y FLEXIÓN. EL HULE REPRESENTA UNA MEJOR RELACIÓN COSTO-BENEFICIO A MEDIANO PLAZO, YA QUE LOS TRABAJADORES NO TIENEN QUE REEMPLAZAR EL CALZADO TAN SEGUIDO.**-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

**PREGUNTA 3.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES IGUALES PARA TODOS EN RAZON DE QUE SU REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA DIRECCIONADO A UN SOLO MATERIAL Y POR ENDE A UN SOLO FABRICANTE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LOS ESTANDARES APLICABLES A HULE Y/O PVC ES DECIR QUE CADA LICITANTE SEÑALA DE ACUERDO A LO QUE LE APLIQUE DE CONFORMIDAD CON SU COTIZACIÓN-----

**RESPUESTA:** AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN NUESTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES IGUALES PARA TODOS LOS LICITANTES CONSIDERANDO MATERIALES ALTERNATIVOS COMO PVC, NOS PERMITIMOS EXPONER LAS SIGUIENTES RAZONES TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL QUE JUSTIFICAN NUESTRA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL HULE :1. FUNDAMENTO LEGAL Y DE SEGURIDAD PRIMARIA: NUESTRA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO ESTÁ "DIRIGIDA A UN SOLO FABRICANTE", SINO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE EXIGE LA LEY. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS MEXICANOS (ART. 123) Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (ART. 132, FRACCIÓN XV), NUESTRA MÁXIMA OBLIGACIÓN COMO PATRÓN ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES, INSTALANDO Y PROPORCIONANDO EQUIPOS QUE PREVENGAN DE MANERA EFECTIVA LOS RIESGOS LABORALES. LA DECISIÓN DE ESPECIFICAR LA BOTA DE HULE SE TOMÓ DESPUÉS DE UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA EL QUE ESTÁ DESTINADO EL EQUIPO. ESTE ANÁLISIS DETERMINÓ LA NECESIDAD DE UN MATERIAL CON PROPIEDADES SUPERIORES DE:

- RESISTENCIA A ACEITES Y SOLVENTES: EL HULE (CAUCHO NITRÍLICO, POR EJEMPLO) OFRECE UNA RESISTENCIA QUÍMICA MUY SUPERIOR A LA DEL PVC, QUE PUEDE DEGRADARSE, AGRIETARSE O VOLVERSE QUEBRADIZO EN CONTACTO CON ESTOS ELEMENTOS, COMPROMETIENDO LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR.
- AISLAMIENTO DIELECTRICO: LAS PROPIEDADES AISLANTES DEL HULE DE ALTA CALIDAD SON CONSISTENTES Y SUPERIORES PARA PROTEGER CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS, UNA CARACTERÍSTICA CRÍTICA PARA LA SEGURIDAD QUE NO PUEDE SER COMPROMETIDA.
- FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN EN UN RANGO MÁS AMPLIO DE TEMPERATURAS: EL HULE MANTIENE SUS PROPIEDADES FÍSICAS (NO SE ENDURECE NI SE QUIEBRA FÁCILMENTE) EN CONDICIONES MÁS EXTREMAS DE FRÍO O CALOR, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DURANTE TODA LA JORNADA.

**2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS):**

NUESTRO REQUERIMIENTO SE ALINEA ESTRICTAMENTE CON EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS) APLICABLES. LAS NOMS ESTABLECEN "REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD" QUE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEBE CUMPLIR PARA SER CONSIDERADO SEGURO.

AL ESPECIFICAR "HULE", ESTAMOS DEFINIENDO EL NIVEL DE PROTECCIÓN MÍNIMO Y NO NEGOCIABLE REQUERIDO PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. PERMITIR UN MATERIAL CON PROPIEDADES INFERIORES, COMO EL PVC EN ESTE CONTEXTO ESPECÍFICO, PODRÍA EXPONERNOS A:

- INCUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES LEGALES COMO PATRÓN.
- FUTURAS RESPONSABILIDADES EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, AL HABER PROPORCIONADO UN EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) QUE NO OFRECE EL NIVEL DE PROTECCIÓN ADECUADO PARA EL RIESGO.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

**3. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA: EL PRINCIPIO DE IGUALDAD NO IMPLICA QUE DEBAMOS ACEPTAR CUALQUIER MATERIAL O PRODUCTO. IMPLICA QUE TODOS LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN PROVEER BOTAS DE SEGURIDAD QUE CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA (EN ESTE CASO, FABRICADAS EN HULE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA ANTES MENCIONADAS) TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR. LA CONVOCATORIA ESTÁ ABIERTA A TODOS LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES CUYOS PRODUCTOS CUMPLAN CON LA NORMA DE SEGURIDAD EXIGIDA. NO ESTÁ CERRADA A UNA SOLA MARCA, SINO A UN ESTÁNDAR DE CALIDAD Y SEGURIDAD. ES RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LA PROTECCIÓN REQUERIDA NO DE LA CONVOCANTE BAJAR DICHO ESTÁNDAR PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON UN DESEMPEÑO INFERIOR. POR LO ANTERIOR, REITERAMOS QUE LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL HULE ES TÉCNICA, FUNDADA Y NO ARBITRARIA. RESPONDE A UNA NECESIDAD DE SEGURIDAD COMPROBABLE Y AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL MEXICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LA CONVOCATORIA SE MANTENDRÁ EN SUS TÉRMINOS ORIGINALES. ESTAMOS SEGUROS DE QUE EXISTEN DIVERSOS PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL CAPACES DE OFRECER CALZADO DE SEGURIDAD QUE CUMPLA CON ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALTO DESEMPEÑO. AGRADECEMOS SU COMPRESIÓN Y LOS INVITAMOS A PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS, LOS CUALES SON INNEGOCIABLES.**-----

**PREGUNTA 4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN A LAS PARTIDAS 20 A LA 24 SE HAGAN CONFORME A CADA MATERIAL OFERTADO POR LOS LICITANTES**-----

**RESPUESTA: LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN, SERÁN DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN, SERÁN DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS**-----

**PREGUNTA 5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 14 SE NOS PERMITA QUE LA MISMA PUEDA SER FABRICADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE Y NO SOLO VULCANIZADA YA QUE ESTA TECNICA NO REPRESENTA UNA GARANTIA DE SEGURIDAD POR LO QUE NUEVAMENTE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN CONDICIONES IGUALES PARA TODOS LOS LICITANTES ES IMPORTANTE NO OMITIR QUE TODOS LOS BIENES COTIZADOS SERAN SOMETIDOS A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE DETERMINARAN LA CALIDAD DE LAS MISMAS NO ASI EL SISTEMA DE FABRICACIÓN**-----

**RESPUESTA: EL REQUERIMIENTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE BRINDAR LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACIÓN LEGAL IRRENUNCIABLE. CUALQUIER POLÍTICA, PROCEDIMIENTO O DECISIÓN OPERATIVA QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS EMPLEADOS NO SOLO ES ÉTICAMENTE REPROBABLE, SINO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A LA LEY, SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR NO ES UNA OPCIÓN, ES LA BASE DE UNA RELACIÓN LABORAL DIGNA, JUSTA Y LEGAL. CITO LA IMPORTANCIA DEL PROCESO: 1. VULCANIZADO DIRECTO (O PEGADO VULCANIZADO) LA SUELA DE HULE VULCANIZADO SE FABRICA APARTE. EL CORTE (PARTE SUPERIOR DE LA BOTA) SE PEGA A LA SUELA USANDO ADHESIVOS Y CALOR EN UN MOLDE. DURANTE EL PROCESO SE TERMINA DE VULCANIZAR LA SUELA Y LA UNIÓN. VENTAJAS: SUELA DE CAUCHO VULCANIZADO, EXCELENTE RESISTENCIA AL CALOR (HRO, HASTA 300 °C); ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CORTES Y DESLIZAMIENTO. IDEAL PARA BOTAS DE USO RUDO EN CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, FUNDICIONES. 2. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE (DIRECT INJECTION MOLDING,**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

PU/TPU) ESTE PROCESO TIENE MENOR RESISTENCIA AL CALOR: PU SE DEGRADA A 120-150 °C, NO ALCANZA EL NIVEL HRO DE HULE VULCANIZADO. SUELA MENOS RESISTENTE A LA ABRASIÓN EN SUPERFICIES MUY RUDAS. EN AMBIENTES CALIENTES O CON CHISPAS, EL PU SE AGRIETA CON EL TIEMPO. -----

-----ELMECA S.A. DE C.V.-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

**Pregunta 1.-** PÁGINA 26, NUMERAL 6.1.3, PUNTO 15 CONSTANCIA DE REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES. EN ESTE PUNTO, PARA LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES, EL MODO DE PRESENTACIÓN SE INDICA COMO "ORIGINAL Y COPIA IMPRESIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA". DADO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN GENERADA DESDE UN SISTEMA DIGITAL Y, POR LO TANTO, NO EXISTE UN "ORIGINAL" EN EL SENTIDO TRADICIONAL, SOLICITAMOS SE ACLARE A QUÉ SE REFIERE LA CONVOCANTE CON "ORIGINAL". ¿PODEMOS CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DIRECTA Y LEGIBLE DEL SISTEMA, LA CUAL SE TOMARÁ COMO EL DOCUMENTO PARA COTEJO, Y UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE DICHA IMPRESIÓN PARA EL EXPEDIENTE?-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LA COPIA SIMPLE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE RUBRICADA**-----

**PREGUNTA 2.-** PÁGINA 26, NUMERAL 6.1.3, PUNTO 16 OPINIÓN FAVORABLE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. EN ESTE PUNTO, PARA EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT, EL MODO DE PRESENTACIÓN SE INDICA COMO "ORIGINAL Y COPIA IMPRESIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA". DADO QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ES UN DOCUMENTO QUE SE GENERA E IMPRIME DIRECTAMENTE DEL PORTAL DEL SAT Y NO CUENTA CON UN ORIGINAL FÍSICO TRADICIONAL, SOLICITAMOS SE ACLARE ESTE REQUISITO. ¿PODEMOS CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DIRECTA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA PARA SU COTEJO, JUNTO CON UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE LA MISMA?-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LA COPIA SIMPLE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE RUBRICADA**-----

**PREGUNTA 3.-** PÁGINA 27, NUMERAL 6.1.3, PUNTO 19 CONSTANCIA DE ADEUDOS. ESTE PUNTO SOLICITA LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS" EN "COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO". SEGÚN SE INDICA EN LAS MISMAS BASES, ESTE TRÁMITE SE PUEDE REALIZAR DE MANERA DIGITAL. TOMANDO EN CUENTA QUE LA CONSTANCIA ES UN DOCUMENTO GENERADO A TRAVÉS DE UN PORTAL EN LÍNEA, Y POR ENDE ES UNA IMPRESIÓN DIGITAL, SOLICITAMOS SE NOS ACLARE SI EL TÉRMINO "ORIGINAL PARA COTEJO" SE REFIERE A LA IMPRESIÓN DIRECTA Y LEGIBLE DE DICHA CONSTANCIA, LA CUAL PRESENTARÍAMOS JUNTO A SU RESPECTIVA FOTOCOPIA PARA EL EXPEDIENTE-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LA COPIA SIMPLE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE RUBRICADA**-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

**PREGUNTA 4.-** PÁGINA 27, NUMERAL 6.1.3, PUNTO 23 OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS. ESTE NUMERAL SOLICITA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE OPINIÓN POSITIVA EXPEDIDO POR EL IMSS EN "COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO". ACLARACIÓN SOLICITADA: YA QUE ESTE DOCUMENTO SE GENERA DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL DEL IMSS, RESULTANDO EN UNA IMPRESIÓN DIGITAL, SOLICITAMOS SE NOS ACLARE SI POR "ORIGINAL PARA COTEJO" DEBEMOS ENTENDER QUE SE PRESENTARÁ LA IMPRESIÓN DIRECTA Y LEGIBLE DE DICHO DOCUMENTO, ACOMPAÑADA DE UNA FOTOCOPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LA COPIA SIMPLE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE RUBRICADA-----**

**PREGUNTA 5.-** PÁGINA 27, NUMERAL 6.1.3, PUNTO 24 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT. ESTE PUNTO SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA SIN ADEUDO EXPEDIDA POR EL INFONAVIT EN "COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO". CONSIDERANDO QUE ESTE DOCUMENTO SE OBTIENE DE FORMA DIGITAL A TRAVÉS DEL PORTAL DEL INFONAVIT, Y POR LO TANTO ES UNA IMPRESIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS ACLARE SI POR "ORIGINAL PARA COTEJO" DEBEMOS ENTENDER LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DIRECTA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO, LA CUAL SE PRESENTARÁ JUNTO CON SU FOTOCOPIA SIMPLE-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LA COPIA SIMPLE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE RUBRICADA-----**

**PREGUNTA 6.-** PÁGINA 16, NUMERAL 2.11 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS. EN ESTE NUMERAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA EL LICITANTE DE EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE REALIZARÁ EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, Y DE PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE REQUISITO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN-----

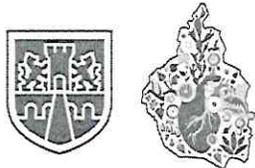
A) EL NOMBRE Y LOS DATOS DE CONTACTO DEL LABORATORIO DESIGNADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE CONFORMIDAD DE LAS MUESTRAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS-----

**RESPUESTA: FIRST LAB A.C.-----**

B) LISTA DE PRECIOS DE DICHAS PRUEBAS, A FIN DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE MANERA OPORTUNA Y PRECISA-----

**RESPUESTA: SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN DOS REALIZADA POR LA CONVOCANTE-----**

**PREGUNTA 7.-** PÁGINA 30, NUMERAL 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 10. EN ESTE PUNTO SE SOLICITA PRESENTAR EL "CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA, OTORGADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE". AL RESPECTO, MANIFESTAMOS QUE EL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA ES UN PROGRAMA DE ADHESIÓN VOLUNTARIA. MUCHOS DE LOS POSIBLES LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO ACTÚAN COMO DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, Y NO COMO FABRICANTES DIRECTOS, POR LO QUE NO SOMOS SUJETOS A OBTENER DICHO CERTIFICADO. CONSIDERAMOS QUE ESTE REQUISITO PODRÍA LIMITAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA LIBRE COMPETENCIA Y LA CONCURRENCIA DE UN MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN MÁS AMPLIA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR ESTE REQUISITO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

-----  
**RESPUESTA: EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO----**  
-----

-----  
**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-----**  
-----

**PREGUNTA 1.-** PÁGINA 12, NUMERAL 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. SE ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA PARA TODAS LAS PARTIDAS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025. CONSIDERANDO EL VOLUMEN Y LA DIVERSIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS 34 PARTIDAS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE COORDINAR ENTREGAS EN MÚLTIPLES ALMACENES, Y CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO CABAL Y LA CALIDAD ÓPTIMA DE CADA PRODUCTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA, ¿SERÍA POSIBLE EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025? UN PLAZO ADICIONAL PERMITIRÍA UNA MEJOR PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y UNA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN MÁS EFICIENTE, GARANTIZANDO LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A TODAS LAS DEPENDENCIAS-----

-----  
**RESPUESTA: LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA DEBERÁ SER EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025-----**  
-----

**PREGUNTA 2.-** REFERENCIA: PARTIDA 1 "BATA DE TRABAJO ÁREA MÉDICA Y AFÍN COLOR BLANCO CABALLERO". HEMOS IDENTIFICADO UNA DISCREPANCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA EN LA PÁGINA 48 Y LA TABLA DE ESPECIFICACIONES EN LA PÁGINA 52. EN LA PÁGINA 48, NUMERAL 1 "OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN", SE INDICA QUE LA BATA ESTÁ "FABRICADA PRINCIPALMENTE A BASE DE TELA 100% ALGODÓN". SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 52, LA "TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE" SOLICITA EN EL RUBRO "CONTENIDO DE FIBRA" QUE EL MATERIAL SEA "100% POLIÉSTER". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN INDICAR CUÁL DE LAS DOS ESPECIFICACIONES ES LA CORRECTA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRAS. ¿LA COMPOSICIÓN DE LA TELA PARA LA BATA DE TRABAJO DE CABALLERO DEBE SER 100% ALGODÓN O 100% POLIÉSTER?-----

-----  
**RESPUESTA: DEBE SER 100% ALGODÓN-----**  
-----

**PREGUNTA 3.-** REFERENCIA: PARTIDA 2 "BATA DE TRABAJO ÁREA MÉDICA Y AFÍN COLOR BLANCO DAMA". SE HA IDENTIFICADO UNA DISCREPANCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA EN LA PÁGINA 56 Y LA TABLA DE ESPECIFICACIONES EN LA PÁGINA 60. EN LA PÁGINA 56, NUMERAL 1 "OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN", SE INDICA QUE LA BATA ESTÁ "FABRICADA PRINCIPALMENTE A BASE DE TELA 100% ALGODÓN". SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 60, LA "TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE" SOLICITA EN EL RUBRO "CONTENIDO DE FIBRA" QUE EL MATERIAL SEA "100% POLIÉSTER". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN INDICAR CUÁL DE LAS DOS ESPECIFICACIONES ES LA CORRECTA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRAS. ¿LA COMPOSICIÓN DE LA TELA PARA LA BATA DE TRABAJO DE DAMA DEBE SER 100% ALGODÓN O 100% POLIÉSTER?-----

-----  
**RESPUESTA: DEBE SER 100% ALGODÓN-----**  
-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 4.-** REFERENCIA: PARTIDA 14, BOTA SIN PUNTERA METÁLICA CON SUELA RESISTENTE AL CALOR, PÁGINA 113, NUMERAL 2, "SISTEMA DE FABRICACIÓN". EN ESTE APARTADO SE ESPECIFICA QUE EL SISTEMA DE FABRICACIÓN PARA ESTA BOTA DEBE SER "VULCANIZADO DIRECTO". HEMOS OBSERVADO QUE PARA OTRAS PARTIDAS DE CALZADO EN ESTA MISMA LICITACIÓN SE PERMITEN DIVERSOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYENDO EL INYECTADO DIRECTO. CONSIDERAMOS QUE LIMITAR LA FABRICACIÓN DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE AL SISTEMA VULCANIZADO PODRÍA RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE UN MAYOR NÚMERO DE OFERTAS COMPETITIVAS. CON EL FIN DE FOMENTAR UNA MAYOR COMPETENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACLARE SI, ADEMÁS DEL SISTEMA VULCANIZADO, SE ACEPTARÁ PARA ESTA PARTIDA EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN DE "INYECTADO DIRECTO", SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO FINAL CUMPLA CON TODAS LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA Y CALIDAD SOLICITADAS-----

**RESPUESTA: MISMA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 5-----**

**PREGUNTA 5.-** REFERENCIA: PARTIDA 14, BOTA SIN PUNTERA METÁLICA CON SUELA RESISTENTE AL CALOR, PÁGINA 112. EL NOMBRE DE LA PARTIDA INDICA "SIN PUNTERA METÁLICA", Y LA ESPECIFICACIÓN PARA LA "PUNTERA" SOLICITA QUE SEA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO. ESTO GENERA DUDA SOBRE SI SE REQUIERE QUE LA BOTA CUENTE CON UN CASQUILLO DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTO QUE NO SEA METÁLICO (COMO POLICARBONATO O COMPOSITE), O SI LA PUNTERA TERMOPLÁSTICA ES ÚNICAMENTE UN COMPONENTE PARA DAR ESTRUCTURA AL CALZADO SIN OFRECER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTA PARTIDA DEBE CUMPLIR CON ALGUNA PRUEBA DE RESISTENCIA AL IMPACTO, O SI SE CONFIRMA QUE NO REQUIERE NINGÚN TIPO DE CASQUILLO DE PROTECCIÓN-----

**RESPUESTA: LA PUNTERA DEBERÁ SER DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LA FICHA TÉCNICA-----**

**PREGUNTA 6.-** REFERENCIA: ANEXO UNO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CALZADO OPERATIVO, PARTIDAS 9 A LA 16, Y NUMERAL 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA. EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS DE CALZADO SE HACE REFERENCIA CONSTANTE A LA NORMA NOM-113-STPS-2009. SIN EMBARGO, DENTRO DE LA LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE SOLICITA EXPLÍCITAMENTE LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON DICHA NORMA. PARA DAR CERTEZA A NUESTRA PROPUESTA, SOLICITAMOS SE ACLARE SI PARA LAS PARTIDAS 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16, ES REQUISITO PRESENTAR UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-113-STPS-2009 Y, ESTAR EMITIDO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL CALZADO-----

**RESPUESTA: BASTARA CON LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA: NMX-EC-17025-IMNC-2018.-REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN.-----**

**PREGUNTA 7.-** REFERENCIA: ANEXO UNO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPO DE LLUVIA, PARTIDAS 20 A LA 24 (PÁGINAS 141 A LA 150). EN LAS ESPECIFICACIONES PARA LAS BOTAS IMPERMEABLES DE ESTAS PARTIDAS, SE ESTABLECE QUE EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DEBE SER "HULE". CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE BUSCA ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y OPORTUNIDAD,

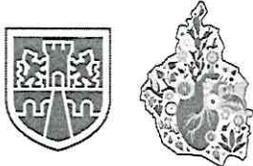


**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PVC ES UN MATERIAL AMPLIAMENTE UTILIZADO EN LA INDUSTRIA PARA LA FABRICACIÓN DE BOTAS IMPERMEABLES QUE CUMPLEN CON ESTÁNDARES DE RENDIMIENTO Y DURABILIDAD EQUIVALENTES. CONSIDERAMOS QUE ESPECIFICAR ÚNICAMENTE HULE COMO MATERIAL PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE PROVEEDORES, AFECTANDO LA COMPETITIVIDAD. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES ACEPTABLE OFERTAR PARA LAS PARTIDAS 20 A LAS 24 BOTAS FABRICADAS CON PVC, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODAS LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO Y RESISTENCIA APLICABLES. EN CASO AFIRMATIVO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE PARA LOS PRODUCTOS DE PVC NO SERÁN EXIGIBLES LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA "HULE"-----

**RESPUESTA: NO SE SOLICITA PVC EN LAS FICHAS TÉCNICAS. QUEDA EXPLÍCITAMENTE ESTABLECIDO QUE LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACIÓN LEGAL IRRENUNCIABLE. CUALQUIER POLÍTICA, PROCEDIMIENTO O DECISIÓN OPERATIVA QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS EMPLEADOS NO SOLO ES ÉTICAMENTE REPROBABLE, SINO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A LA LEY, SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR NO ES UNA OPCIÓN, ES LA BASE DE UNA RELACIÓN LABORAL DIGNA, JUSTA Y LEGAL. ES POR LO QUE LA ELECCIÓN DEL USO DE HULE EN LA COMPOSICIÓN DE LAS BOTAS RESPONDE A LA NECESIDAD DE DURABILIDAD Y CONFORT DEL TRABAJADOR. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y FLEXIÓN NORMAS COMO NOM-113-STPS-2009 E ISO 20345 ESTABLECEN REQUISITOS DE ABRASIÓN ( $\leq 150 \text{ MM}^3$  DE VOLUMEN PERDIDO) Y FLEXIÓN (NO PRESENTAR GRIETAS DESPUÉS DE 30,000 CICLOS). EL HULE SUPERA ESTAS PRUEBAS CON MAYOR MARGEN DURA MÁS TIEMPO SIN DESGASTARSE NI AGRIETARSE. EL PVC SE CUARTEA Y DESGASTA MÁS RÁPIDO, ESPECIALMENTE EN USO RUDO. MAYOR COMODIDAD Y ABSORCIÓN DE IMPACTO EL HULE ES MÁS ELÁSTICO Y FLEXIBLE, LO QUE MEJORA LA ABSORCIÓN DE ENERGÍA EN EL TALÓN (ISO 20345 REQUISITO E: ABSORCIÓN  $\geq 20 \text{ J}$ ). ESTO REDUCE LA FATIGA EN JORNADAS LARGAS, A DIFERENCIA DEL PVC, QUE ES MÁS RÍGIDO. MAYOR VIDA ÚTIL EN USO INDUSTRIAL, AUNQUE EL PVC ES MÁS BARATO, SE DEGRADA MÁS RÁPIDO POR ABRASIÓN Y FLEXIÓN. EL HULE REPRESENTA UNA MEJOR RELACIÓN COSTO-BENEFICIO A MEDIANO PLAZO, YA QUE LOS TRABAJADORES NO TIENEN QUE REEMPLAZAR EL CALZADO TAN SEGUIDO.**-----

**PREGUNTA 8.- REFERENCIA: ANEXO UNO, PARTIDAS 4 A LA 7, UNIFORME CAMISOLA Y PANTALÓN, PÁGINA 72 (MANGAS) Y PÁGINA 78 (PANTALÓN). EN LAS ESPECIFICACIONES PARA LA CINTA DE ALTA VISIBILIDAD SE SOLICITA QUE ESTA SEA DE "COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 50MM DE ANCHO MÍNIMO, CON REFLEJANTE SEGMENTADO LONGITUDINALMENTE, CON COEFICIENTE DE RETRO REFLEXIÓN DE 200CD/LUX/M<sup>2</sup> COMO MÍNIMO". CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA GAMA DE PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON EL NIVEL DE SEGURIDAD REQUERIDO Y FOMENTAR UNA MAYOR COMPETENCIA, EXISTEN EN EL MERCADO CINTAS DE ALTA VISIBILIDAD CON CONFIGURACIONES DISTINTAS QUE ALCANZAN O SUPERAN EL COEFICIENTE DE RETRO-REFLEXIÓN SOLICITADO. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACLARE SI, COMO ALTERNATIVA A LA CINTA CON REFLEJANTE SEGMENTADO, SE ACEPTARÁ UNA CINTA REFLEJANTE DE 50 MM DE ANCHO EN COLOR AMARILLO FLUORESCENTE QUE CONTenga UNA FRANJA CENTRAL DE 20 MM DE ANCHO DE REFLEJANTE LISO EN COLOR GRIS PLATA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONJUNTO DE LA CINTA CUMPLA CON EL COEFICIENTE DE RETRO-REFLEXIÓN MÍNIMO DE 200CD/LUX/M<sup>2</sup>**-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**RESPUESTA: EN LAS FICHAS TÉCNICAS SE SOLICITÓ CINTA RETRO REFLEJANTE COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 50 MM MÍNIMO DE ANCHO, CON REFLEJANTE SEGMENTADO LONGITUDINALMENTE, CON COEFICIENTE DE RETRO-REFLEXIÓN DE MÍNIMO DE 200CD/LUX/M<sup>2</sup>, EN LOS COLORES Y DISPOSICIONES ESTIPULADOS; FAVORECIENDO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES SE REQUIERE QUE CUMPLA CON 750 CD/LUX/M<sup>2</sup>.**-----

**PREGUNTA 9.- REFERENCIA: PARTIDA 25, GUANTE DE CARNAZA LARGO CON REFUERZO EN PALMA, PÁGINA 157, NUMERAL 3, APARTADO "RIBETE (BIES)". EN ESTE APARTADO SE SOLICITA QUE EL BIES O RIBETE DEL PUÑO SEA DE "COLOR NARANJA". CONSIDERAMOS QUE EL COLOR DEL BIES ES UN ELEMENTO ESTÉTICO QUE NO APORTA NINGUNA CARACTERÍSTICA FUNCIONAL O DE SEGURIDAD AL GUANTE. LIMITAR EL COLOR A UNA ESPECIFICACIÓN ÚNICA PODRÍA RESTRINGIR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES Y LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE PROVEEDORES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA ESTA PARTIDA, ES ACEPTABLE QUE EL BIES DEL PUÑO SE PRESENTE EN CUALQUIER COLOR DISPONIBLE POR EL FABRICANTE, DADO QUE ESTE COMPONENTE NO INTERFIERE CON EL DESEMPEÑO TÉCNICO DEL PRODUCTO**-----

**RESPUESTA: QUE CUMPLA CON LO ESPECIFICADO EN LA FICHA TÉCNICA.**-----

-----TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

**PREGUNTA 1.- PÁGINA 12, PUNTO 2.4, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. MENCIONA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA; LA ENTREGA DE SEA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**-----

**RESPUESTA:EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA SERÁ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025**-----

**PREGUNTA 2.- PÁGINA 30, PUNTO 10, CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA, OTORGADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA ELIMINADO ESTE CERTIFICADO, YA QUE NORMALMENTE ESTE CERTIFICADO NO LO PIDEN EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN EN MATERIAL TEXTIL, Y EL OBTENER ESTE CERTIFICADO SE LLEVA 6 MESES DE ACUERDO A LA PROPIA PÁGINA DEL PROFEPA, LO CUAL NOS DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN CON RESPECTO A PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN**-----

**RESPUESTA: EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO**-----

**PREGUNTA 3. PÁGINA 30, PUNTO 9, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR EN SU CASO COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS COMO ES EL PODER NOTARIAL, ASÍ COMO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DEL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS BIENES QUE OFERTEMOS A TRAVÉS DE MI REPRESENTADA, YA QUE EN SU MAYORÍA NO SUELEN PROPORCIONAR LOS ORIGINALES**-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**RESPUESTA: PODRÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE PARA EL PUNTO 9 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES**-----

**PREGUNTA 4.** PÁGINA 30, PUNTO 9, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR EN SU CASO CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE, DONDE NOS RESPALDE PARA LA ENTREGA, REVISIONES DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES, YA QUE ALGUNOS FABRICANTES DE PRENDAS DE PROTECCIÓN SOLO DISTRIBUYEN SUS PRODUCTOS A TRAVÉS DE DISTRIBUIDORES, LO CUAL NOS DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN CON RESPECTO AL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

**RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**-----

**PREGUNTA 5.-** PÁGINA 65, BATA DE TRABAJO CON CINTA REFLEJANTE COLORES: BEIGE, AZUL MARINO Y VERDE OLIVO, MANGAS, MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 3 CM EN BOCAMANGA  $\pm 5$ MM DE TOLERANCIA. DEBE PRESENTAR CINTA REFLEJANTE EN EL CONTORNO DE CADA MANGA, LA CUAL DEBE ESTAR COLOCADA A 22.5CM  $\pm 1.0$ CM A PARTIR DEL HOMBRO, LA CINTA RETRO REFLEJANTE DEBE SER DE COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 50MM MÍNIMO DE ANCHO, CON REFLEJANTE SEGMENTADO LONGITUDINALMENTE, CON COEFICIENTE DE RETRO REFLEXIÓN DE 200CD/LUX/M<sup>2</sup> COMO MÍNIMO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA ENTREGAR LA CINTA RETRO REFLEJANTE DEBE SER DE COLOR GRIS O AMARILLO FLUORESCENTE INDISTINTAMENTE DE 50MM  $\pm 5$ MM DE ANCHO CON REFLEJANTE LISO O SEGMENTADO LONGITUDINALMENTE, CON COEFICIENTE DE RETORREFLEXIÓN DE 200 CD/LUX/M<sup>2</sup> COMO MÍNIMO, TODA VEZ QUE SE ENCARECE INNECESARIAMENTE Y SE ATRASA MUCHO LOS TIEMPOS DE PROTECCIÓN-----

**RESPUESTA: EN LAS FICHAS TÉCNICAS SE SOLICITÓ CINTA RETRO REFLEJANTE COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 50 MM MÍNIMO DE ANCHO, CON REFLEJANTE SEGMENTADO LONGITUDINALMENTE, CON COEFICIENTE DE RETRO-REFLEXIÓN DE MÍNIMO DE 200CD/LUX/M<sup>2</sup>, EN LOS COLORES Y DISPOSICIONES ESTIPULADOS; FAVORECIENDO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES SE REQUIERE QUE CUMPLA CON 750 CD/LUX/M<sup>2</sup>.**-----

**PREGUNTA 6.-** PÁGINA 65, BATA DE TRABAJO CON CINTA REFLEJANTE COLORES: BEIGE, AZUL MARINO Y VERDE OLIVO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, NOS PERMITA PRESENTAR EN COLOR INDISTINTO LAS MUESTRAS, ES DECIR COLOR BEIGE O AZUL MARINO O VERDE OLIVO-----

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**-----

**PREGUNTA 7.** PÁGINA 171 GUANTE DE TOALLA CON REFUERZO EN PALMA, LOGO INSTITUCIONAL, CADA GUANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA (PANTONE 7420 C) EN LA PARTE CENTRAL DE LA CARA DORSAL EXTERIOR, DICHO LOGOTIPO DEBERÁ TENER LAS MEDIDAS SIGUIENTES: 4.00 CM DE ANCHO POR 3.50 CM DE ALTO  $\pm .5$  MM DE TOLERANCIA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, ELIMINE LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO, TODA VEZ QUE SE CORRE EL RIESGO DE QUE NO SE QUEDE PLASMADO EN LA TELA, POR TENER UN TEJIDO ABIERTO, QUE



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SE CORRA LA TINTA EN LA PARTE INTERNA, YA QUE ESTE PROCESO SE TIENE QUE REALIZAR EN LA PIEZA YA ARMADA-----

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.** -----

**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

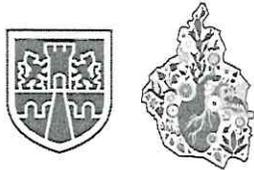
**PREGUNTA 1** PÁGINA 10. NUMERAL 2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES. 2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES: RESPECTO AL NUMERAL 2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES, APARTADO 2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LOS BIENES SON DE CARÁCTER MÍNIMO Y NO LIMITATIVO, ES DECIR, QUE NUESTRA REPRESENTADA PODRÁ OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON DICHS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES, SIEMPRE QUE SEAN IGUALES O SUPERIORES EN CALIDAD Y FUNCIONALIDAD. LO ANTERIOR CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NI RESTRINGIR LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE.-----

**RESPUESTA: LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR LOS BIENES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS BIENES QUE OFERTE SERAN SOMETIDOS A PRUEBAS DE CALIDAD**-----

**PREGUNTA 2:** PAGINA 12. NUMERAL 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SAF-SARMA-DGRM-LP-09-25 "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE CALZADO OPERATIVO, VESTUARIO OPERATIVO, EQUIPO DE LLUVIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025", Y CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE FABRICACIÓN Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA FECHA DE ENTREGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS.-----

**RESPUESTA: LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA SERÁ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025**-----

**PREGUNTA 3** PÁGINA 30. CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA, OTORGADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SAF-SARMA-DGRM-LP-09-25 "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE CALZADO OPERATIVO, VESTUARIO OPERATIVO, EQUIPO DE LLUVIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025", SE SOLICITA PRESENTAR EL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA OTORGADO POR LA PROFEPA. NUESTRA EMPRESA MANUFACTURAS SERKA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO EMPRESA COMERCIALIZADORA, POR LO QUE NO REALIZA PROCESOS DE MANUFACTURA NI ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE GENEREN IMPACTOS AMBIENTALES Y, EN CONSECUENCIA, DICHO CERTIFICADO NO RESULTA APLICABLE A NUESTRA ACTIVIDAD. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI,



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

EN SUSTITUCIÓN DE DICHO CERTIFICADO, ES POSIBLE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO DEL ALCANCE DE DICHA CERTIFICACIÓN Y EL COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE A NUESTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES.-----

**RESPUESTA: EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO----**

**PREGUNTA 4 PAGINA 24 DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:** EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SAF-SARMA-DGRM-LP-09-25 "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE CALZADO OPERATIVO, VESTUARIO OPERATIVO, EQUIPO DE LLUVIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025" SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL. EN EL CASO DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SON EMITIDOS DIRECTAMENTE POR PORTALES OFICIALES (POR EJEMPLO SAT, IMSS, INFONAVIT, U OTRAS CONSTANCIAS COMO REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES O COMPROBANTE DE DOMICILIO ), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI SE PODRÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA COMO IMPRESIONES A COLOR DEL ACUSE ORIGINAL EMITIDO POR EL PORTAL OFICIAL CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PARA EFECTOS DE SER CONSIDERADOS COMO "ORIGINALES" DENTRO DEL PROCEDIMIENTO-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LA COPIA SIMPLE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE RUBRICADA-----**

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TECNICO-----**

**PREGUNTA 1:** PÁGINA 85. NUMERAL 1. NORMAS DE REFERENCIA CON RELACIÓN CON LAS FICHAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, OBSERVAMOS QUE SE HACE REFERENCIA A LA NOM-113-STPS-2009, CALZADO DE PROTECCIÓN-CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA EL CALZADO AL QUE LE RESULTE APLICABLE DICHA NORMA, SERÁ NECESARIO ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE EMITIDO POR ORGANISMO ACREDITADO, COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.-----

**RESPUESTA: BASTARA CON LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA: NMX-EC-17025-IMNC-2018.-REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN. -----**

**PREGUNTA 2:** PAGINA 112. PARTIDA 14 BOTA SIN PUNTERA METÁLICA CON SUELA RESISTENTE AL CALOR U/M PAR DISEÑO B (BOTA) FABRICADA MEDIANTE EL SISTEMA DE VULCANIZADO DIRECTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACEPTÉ TAMBIÉN EL SISTEMA DE FABRICACIÓN POR INYECCIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, DE DESEMPEÑO Y NORMATIVAS SOLICITADAS, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA Y EQUIDAD QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

R

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

-----  
**RESPUESTA: EL REQUERIMIENTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE BRINDAR LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACIÓN LEGAL IRRENUNCIABLE. CUALQUIER POLÍTICA, PROCEDIMIENTO O DECISIÓN OPERATIVA QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS EMPLEADOS NO SOLO ES ÉTICAMENTE REPROBABLE, SINO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A LA LEY, SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

**LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR NO ES UNA OPCIÓN, ES LA BASE DE UNA RELACIÓN LABORAL DIGNA, JUSTA Y LEGAL.**

**CITO LA IMPORTANCIA DEL PROCESO:**

**1. VULCANIZADO DIRECTO (O PEGADO VULCANIZADO)**

**LA SUELA DE HULE VULCANIZADO SE FABRICA APARTE.**

**EL CORTE (PARTE SUPERIOR DE LA BOTA) SE PEGA A LA SUELA USANDO ADHESIVOS Y CALOR EN UN MOLDE. DURANTE EL PROCESO SE TERMINA DE VULCANIZAR LA SUELA Y LA UNIÓN.**

**VENTAJAS:**

**SUELA DE CAUCHO VULCANIZADO, EXCELENTE RESISTENCIA AL CALOR (HRO, HASTA 300 °C).**

**ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CORTES Y DESLIZAMIENTO.**

**IDEAL PARA BOTAS DE USO RUDO EN CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, FUNDICIONES.**

**2. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE (DIRECT INJECTION MOLDING, PU/TPU)**

**ESTE PROCESO TIENE MENOR RESISTENCIA AL CALOR: PU SE DEGRADA A 120-150 °C, NO ALCANZA EL NIVEL HRO DE HULE VULCANIZADO.**

**SUELA MENOS RESISTENTE A LA ABRASIÓN EN SUPERFICIES MUY RUDAS.**

**EN AMBIENTES CALIENTES O CON CHISPAS, EL PU SE AGRIETA CON EL TIEMPO.**

-----  
**PREGUNTA 3 PÁGINA 112. PARTIDA 14 BOTA SIN PUNTERA METÁLICA CON SUELA RESISTENTE AL CALOR U/M PAR DISEÑO B (BOTA) FABRICADA MEDIANTE EL SISTEMA DE VULCANIZADO DIRECTO. RESPECTO A LA ESPECIFICACIÓN DE LA BOTA SIN PUNTERA METÁLICA CON SUELA RESISTENTE AL CALOR, U/M PAR, DISEÑO B (BOTA), FABRICADA MEDIANTE EL SISTEMA DE VULCANIZADO DIRECTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA PUNTERA DEBERÁ NECESARIAMENTE SER DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO POLIMÉRICO, PREFORMADA Y CON CEJA EN SU BASE DE AL MENOS 5.0 MM, ES DECIR TIPO I, NO REQUIERE CASQUILLO DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS FAVOR DE ACLARAR**-----

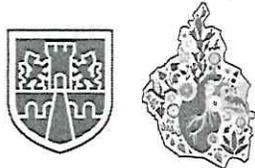
-----  
**RESPUESTA: LA PUNTERA DEBERÁ SER DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LA FICHA TÉCNICA.**-----

-----  
**EXPRESS VIT, S DE R.L. DE C.V.**-----

-----  
**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

-----  
**PREGUNTA 1.- PAGINA 12 PUNTO 2.4, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE ENTREGA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 ¿FAVOR DE CONCEDER?**-----

-----  
**RESPUESTA: LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA SERÁ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025.**-----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PREGUNTA 2.-** PAGINA30 PUNTO 6.2.1. PROPUESTA TÉCNICA EN LA RELACIÓN DOCUMENTAL NÚMERO 10 CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE DOCUMENTO YA QUE NO APLICA PARA EL AREA TEXTIL, YA QUE ESTE CERTIFICADO ESTA ENFOCADO EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN AL IMPACTO EN AIRE AGUA Y/O SUELO, DE LO CONTRARIO SE NOS ESTARIA DEJANDO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN DE PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO ¿FAVOR DE ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN?

**RESPUESTA:** EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO

-----**TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.**-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**PREGUNTA 1.-** PÁGINA 24, NUMERAL 3 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (R.F.C.) PÁGINA 27, NUMERAL 23 OPINIÓN POSITIVA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA CONSIDERE LA ACEPTACIÓN DE DICHS DOCUMENTOS CON UNA SEMANA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE PREVENIR CUALQUIER RIESGO O EVENTUALIDAD DERIVADA DE LA PLATAFORMA DEL SAT, LA CUAL PUDIERA PRESENTAR INTERMITENCIAS O DIFICULTADES TÉCNICAS AJENAS AL LICITANTE

**RESPUESTA:** DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

**PREGUNTA 2.-** PÁGINA 12, NUMERAL 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Concepto	Plazo de entrega
VESTUARIO OPERATIVO	A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CALZADO OPERATIVO	A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.
EQUIPO DE LLUVIA	A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.
EQUIPO DE PROTECCIÓN	A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR TIEMPOS DE PRODUCCIÓN/FABRICACIÓN/ENTREGA PARA LOGRAR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES. ¿ACEPTA LA ENTREGA AL DÍA 31 DE DICIEMBRE?

**RESPUESTA:** LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA PARA TODOS LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025

6

2



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 3.-** PÁGINA 16, PUNTO 2.11. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS. C) EL LICITANTE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, EL CUAL DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE ÚNICO EN EL APARTADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR ¿QUÉ DÍA Y POR QUÉ MEDIO SE NOS COMPARTIRÁN DATOS PARA PAGO DE PRUEBAS DE CALIDAD?-----

**RESPUESTA DEBERA SER CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN UNO REALIZADA POR LA CONVOCANTE**-----

**PREGUNTA 4.-** PÁGINA 18, 2.14.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS. PARA EL CASO DE MI REPRESENTADA SOLO TIENE COMO OBLIGACIONES FISCALES IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y SOBRE EL MISMO EN LAS BASES SE ESTABLECE EL MEDIO (LINK) PARA GENERAR DICHA CONSTANCIA, LA CUAL YA SE GENERÓ CORRECTAMENTE. POR OTRO LADO SE ACUDIÓ A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, SIN EMBARGO, NOS INDICAN QUE NO ES POSIBLE SELLAR NI PROPORCIONAR NINGÚN DOCUMENTO, YA QUE NO TENEMOS NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN QUE APLIQUE. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON MANIFESTARLO POR ESCRITO, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE, INDICAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, INDICANDO, CLARA Y EXPRESAMENTE EL MOTIVO POR EL QUE NO SON CAUSANTES DE ESTAS CONTRIBUCIONES, AGREGANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU DICHO.-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN BASTARA CON PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD AGREGANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU DICHO**-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TECNICO**-----

**PREGUNTA 5.-** PÁGINA 30, NUMERAL 10 CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA, OTORGADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA ELIMINACIÓN DE DICHO PUNTO YA QUE TIENE COMO FINALIDAD EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL Y EL AHORRO EN AGUA, ENERGÍA EMISIONES Y RESIDUOS; POR LO QUE NO APLICA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL YA QUE NUESTRAS ACTIVIDADES NO TIENEN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL AGUA, AIRE O SUELO-----

**RESPUESTA: EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO**-----

**PREGUNTA 6.-** PÁGINA 127 IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, U/M PIEZA. BROCHES CON RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE QUE TODOS LOS BOTONES DEL FRENTE DE LA PRENDA QUEDEN EXPUESTOS EN LUGAR DE OCULTOS, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR Y AGILIZAR EL PROCESO DE CONFECCIÓN, MANTENIENDO SIEMPRE LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD REQUERIDAS.-----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

**RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA 6.-** PÁGINA 193. CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD TIPO CASACA. ETIQUETADO CON RELACIÓN AL REQUERIMIENTO DE ETIQUETADO EN EL INTERIOR DEL CHALECO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA IMAGEN "ESPECIFICACIÓN DEL CONTENIDO INFORMATIVO DE LA ETIQUETA", EN DONDE SE SOLICITA QUE ÉSTA CONTenga LAS LEYENDAS TYPE R, CLASS 3 Y FR F1506-08, RESPETUOSAMENTE MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: LA NORMA FR F1506-08 TIENE COMO ALCANCE PRINCIPAL ESTABLECER LOS REQUISITOS DE DESEMPEÑO DE LAS TELAS Y PRENDAS QUE DEBEN USARSE EN AMBIENTES CON RIESGO DE ARCO ELÉCTRICO O FUEGO REPENTINO. CABE PRECISAR QUE DICHA NORMA NO CORRESPONDE A UN DISEÑO DE PRENDA, SINO A UNA ESPECIFICACIÓN DE MATERIAL TEXTIL, APLICABLE A ROPA DE PROTECCIÓN UTILIZADA EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y EN TRABAJOS CON RIESGO DE DESCARGAS DE ENERGÍA. EN ESE SENTIDO, CONSIDERANDO QUE LA COMPOSICIÓN DEL CHALECO SOLICITADO ES 100% POLIÉSTER, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN VALORAR LA PERTINENCIA DE EXIGIR ESTA ESPECIFICACIÓN, YA QUE LA MISMA NO RESULTA APLICABLE AL MATERIAL DE LA PRENDA REQUERIDA-----

**RESPUESTA: CUMPLIR CON LA NORMA DE ETIQUETADO NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA (CANCELA A LA NOM-004-SCFI-2006).** -----

----- **ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.** -----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**-----

**PREGUNTA 1.-** PAGINA 29 NÚMERO 6.2.1. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 10 CON RELACIÓN AL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA REQUERIDO EN ESTE PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO SEA ELIMINADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, TODA VEZ QUE LA CERTIFICACIÓN AL SER COCULTADA CON LA PROFEPA ES OPCIONAL, AUNADO A LO ANTERIOR EL TRAMITE PARA CONSEGUIR DICHO CERTIFICADO ES DE APROXIMADAMENTE 3 MESES POR LO QUE SI ESTE REQUISITO NO ES ELIMINADO SE CONVIERTE EN UNA LIMITANTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.-----

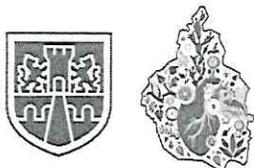
**RESPUESTA: EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO**-----

----- **GRUPO INDUSTRIAL ASAD, S.A. DE C.V.** -----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

**PREGUNTA 1.-** PÁGINA 18 DE LA CONVOCATORIA 2.14.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU

b



*[Handwritten signature]*

# CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TRES. PARA EL CASO DE LOS LICITANTES QUE LES APLIQUE EL IMPUESTO DE NÓMINAS, IMPUESTO PREDIAL, PAGO DE TENENCIA Y LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, EL TRÁMITE PARA OBTENER LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO LO PODRÁN REALIZAR DE MANERA DIGITAL INGRESANDO AL LINK: [HTTPS://DATA.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/FORMATO\\_LC/CERTIFICACION](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion), ESPECÍFICAMENTE EN LA OPCIÓN "CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE ADEUDO" DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR LA CONSTANCIA EMITIDA POR MEDIO ELECTRÓNICO, ESTA SE TRAMITA EN LA PÁGINA DE FINANZAS, SE PAGA EN EL BANCO, ENVIAMOS LA LÍNEA DE CAPTURA Y NOS ENVÍAN LA CONSTANCIA?-----

*[Handwritten mark]*

**RESPUESTA: PODRA PRESENTAR CONSTANCIA DE PAGO EMITIDA POR MEDIO ELÉCTRONICO**-----

*[Handwritten signature]*

### PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

-----

**PREGUNTA. 2** - PÁGINA 16 DE 235 2.11 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 7 Y 54 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2020, LA CONVOCANTE SOLICITARÁ AL ORGANISMO (LABORATORIO) DESIGNADO, QUE REALICE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS MUESTRAS QUE FORMAN PARTE PROPUESTA TÉCNICA, QUE HAYAN SIDO ENTREGADAS POR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

*[Handwritten mark]*

- A) LAS MUESTRAS SERÁN REMITIDAS AL LABORATORIO (S) DESIGNADO (S) POR LA CONVOCANTE.
- B) EL LICITANTE EFECTUARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE QUE CUBRA LAS PRUEBAS QUE REALIZARÁ EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ACREDITADO.
- C) EL LICITANTE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, EL CUAL DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE ÚNICO EN EL APARTADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- D) EL LICITANTE EXPEDIRÁ CARTA DIRIGIDA AL LABORATORIO SELECCIONADO, EN LA QUE AUTORICE QUE ÉSTE ENTREGUE LOS RESULTADOS ORIGINALES DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD ÚNICAMENTE A LA CONVOCANTE, RESULTADOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

*[Handwritten mark]*

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS INCISOS B), C) Y D), SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁ POR ANTICIPADO, UTILIZANDO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA
- TRANSFERENCIA BANCARIA CON NÚMERO DE CLAVE

O BIEN MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DE

1. ¿CUÁL ES EL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE?
2. ¿CUÁL ES EL MONTO QUE SE DEBE PAGAR AL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE?
3. ¿EL MONTO A PAGAR AL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE COMO DEBE SER, POR PARTIDA, POR FAMILIA, ¿O LOS PARTICIPANTES DONDE PODEMOS CONSULTAR ESTA INFORMACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

6



2

Handwritten signature

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LA PRECISIÓN UNO REALIZADA POR LA CONVOCANTE EL LABORATORIO ES FIRST LAB A.C., EL PAGO PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE DEPOSITO A LA CUENTA 3936760960 A NOMBRE DE FIRST LAB A.C. BANCO BANAMEX. O TRANFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CLAVE BANCARIA ESTÁNDAR 002650039367609602, EL PAGO DEBERÁ SER POR PARTIDA.**

Handwritten signature

**PREGUNTA 3: PÁGINA 16 DE 235 2.11 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A LAS MUESTRAS.MUESTRAS FÍSICAS: LA CONVOCANTE SOLICITA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ADICIONAL A LA CANTIDAD DE MUESTRAS SEÑALADAS, SEA ADJUNTADA UNA MUESTRA TESTIGO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, MISMA QUE QUEDARÁ EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO. CUANDO LA CONVOCANTE HABLA DE UNA MUESTRA TESTIGO ¿SE REFIERE A UNA MUESTRA DE TELA, CON LA CUAL FUERON CONFECCIONADAS LAS PRENDAS O UNA PRENDA O ARTICULO ADICIONAL? DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE TRATA DE TELA ¿QUÉ DIMENSIONES DEBE TENER ESTA MUESTRA?**

**RESPUESTA: LAS MUESTRAS PRESENTADAS DEBERÁN SER MUESTRAS TERMINADAS, COMO LO ESTABLECE LAS FICHAS TÉCNICAS.**

**PREGUNTA 4 PÁGINA 48 DE 235, 56 DE 235, 64 DE 235, 71 DE 235, 81 DE 235 2. NORMAS DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS PRENDAS DE VESTURARIO OPERATIVO MENCIONAN LAS NORMAS:**

- NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019 INDUSTRIA TEXTIL – PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN
- NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 INDUSTRIA TEXTIL - SOLIDEZ DEL COLOR - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN - MÉTODO DE PRUEBA.
- NMX-A-105-E05-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

ESTAS NORMAS PRESENTAN ERRORES EN APARIENCIA DE TIPO ORTOGRÁFICO YA QUE LAS NORMAS Y VERSIONES VIGENTES SON LAS SIGUIENTES:

- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN
- NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL - SOLIDEZ DEL COLOR - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN - MÉTODO DE PRUEBA.

Y LA NOMENCLATURA CORRECTA DE LA NORMA DE SUDOR ES:

➤ NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR PODRÍA ACLARAR SI LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES DE ENSAYOS QUE REALIZARA EL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE ¿REPORTARA CON LAS VERSIONES VIGENTES Y CORRECTAS? Y SI ¿ESTAS VERSIONES CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE?

**RESPUESTA: EL LABORATORIO DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD ES UN LABORATORIO DEBEDAMENTE ACREDITADO LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS SERAN CONFORME A LAS NOM VIGENTES**

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

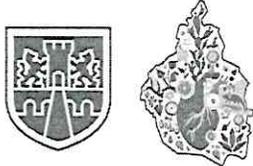
Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

6



2

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 5.-** PÁGINA 75 DE 235 2. NORMAS DE REFERENCIA NOM-004-CSFI-2006 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA LA VERSIÓN VIGENTE DE LA NORMA PARA REVISIÓN DE ETIQUETADO ES NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASAPODRÍA ACLARAR SI LA REVISIÓN DE ETIQUETADO QUE REALIZARA EL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE ¿SERÁ BASADO EN LA NORMA OFICIAL VIGENTE Y NO CON LA VERSIÓN OBSOLETA?-----

3

**RESPUESTA:** DEBERÁ SER EMITIDO POR LA NOM DE ETIQUETADO VIGENTE NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, POR UNA UIA EN LA NORMA NMX-EC-17020 IMNC-2014. POR LO QUE RESPECTA A CALZADO DEBERÁ SER CON LA NORMA NOM-020-SCFI-1997, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE CUEROS Y PIELS CURTIDAS NATURALES Y MATERIALES SINTÉTICOS O ARTIFICIALES CON ESA APARIENCIA, CALZADO, MARROQUINERÍA, ASÍ- COMO LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON DICHS MATERIALES. -----

4

**PREGUNTA 6.-** PÁGINA 52 DE 235, 60 DE 235, 67 DE 235, 75 DE 235, 83 DE 235 TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE DE LAS DISTINTAS PRENDAS DE VESTURARIO OPERATIVO MENCIONAN LAS NORMAS:

5

- NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019 INDUSTRIA TEXTIL – PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN

NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 INDUSTRIA TEXTIL - SOLIDEZ DEL COLOR - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN - MÉTODO DE PRUEBA. ESTAS NORMAS PRESENTAN ERRORES EN APARIENCIA DE TIPO ORTOGRÁFICO YA QUE LAS NORMAS Y VERSIONES VIGENTES SON LAS SIGUIENTES:

- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN
- NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL - SOLIDEZ DEL COLOR - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN - MÉTODO DE PRUEBA.

PODRÍA ACLARAR SI LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES DE ENSAYOS QUE REALIZARA EL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE ¿REPORTARA CON LAS VERSIONES VIGENTES Y CORRECTAS?-----

**RESPUESTA:** EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS SERA CONFORME A LA NOM VIGENTE-----

**PREGUNTA 7.-**PÁGINA 48 DE 235, 52 DE 235 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN BATA DE TRABAJO ÁREA MEDICA Y AFÍN COLOR BLANCO PARA CABALLERO, FABRICADA PRINCIPALMENTE A BASE DE TELA 100% ALGODÓN TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA 100% POLIÉSTER¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE FIBRA CORRECTO PARA ESTA PRENDA?EN CASO DE SER 100% ALGODÓN ¿CUÁLES SON LOS VALORES PARA ESTA TELA?-----

**RESPUESTA:** 100% ALGODÓN-----

**PREGUNTA 8.-** PÁGINA 56 DE 235, 71 DE 235 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN BATA DE TRABAJO ÁREA MEDICA Y AFÍN COLOR BLANCO PARA DAMA, FABRICADA PRINCIPALMENTE A BASE DE TELA 100% ALGODÓN TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE NMX-A-084-INNTEX-2015 CONTENIDO DE FIBRA 100% POLIÉSTER

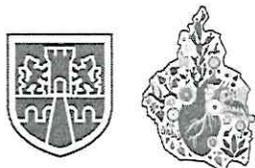
6

Handwritten signature or mark.

2

Handwritten signature or mark.

o



2

Handwritten signature

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE FIBRA CORRECTO PARA ESTA PRENDA? EN CASO DE SER 100% ALGODÓN ¿CUÁLES SON LOS VALORES PARA ESTA TELA?-----

**RESPUESTA: 100% ALGODÓN**-----

**PREGUNTA 9 .-** PÁGINA 54 DE 235, 62 DE 235, 69 DE 235, 74 DE 235, 78 DE 235, 84 DE 235 **ETIQUETADO** EL ETIQUETADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-004-SE-2021, EN LO QUE RESPECTA A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MARCA COMERCIAL (EN EL CASO DE TENERLA) DESCRIPCIÓN DE INSUMOS (PORCENTAJE EN ORDEN DE PREDOMINIO) INSTRUCCIONES DE CUIDADO (EN CASO DE USAR SÍMBOLOS APEGARSE A LA NORMA NMX-A-240-INNTEX-2009) PAÍS DE ORIGEN NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, ASÍ COMO RFC DEL FABRICANTE LOS PUNTOS DE REVISIÓN DEL ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA NOM-004-SE-2021 PARA PRENDAS DEBEN SER LOS SIGUIENTES:

- 4.4.1 A) MARCA COMERCIAL.
  - 4.4.1 B) DESCRIPCIÓN DE INSUMOS.
  - 4.4.1 C) TALLA PARA PRENDAS DE VESTIR O MEDIDAS PARA ROPA DE CASA.
  - 4.4.1 D) INSTRUCCIONES DE CUIDADO.
  - 4.4.1 E) PAÍS DE ORIGEN.
  - 4.4.1 F) RESPONSABLE DEL PRODUCTO. (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y RFC DEL FABRICANTE)
- PODRÍA ACLARAR SI EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO QUE REALIZARA EL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE ¿EXENTARÁ EN LA REVISIÓN LA TALLA, A PESAR DE SER UN PUNTO INDICADO DENTRO DE LA NORMA OFICIAL VIGENTE?-----

**RESPUESTA: DEBERÁ SER EMITIDO POR LA NOM DE ETIQUETADO VIGENTE NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, POR UNA UIA EN LA NORMA NMX-EC-17020 IMNC-2014. POR LO QUE RESPECTA A CALZADO DEBERÁ SER CON LA NORMA NOM-020-SCFI-1997, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE CUEROS Y PIELES CURTIDAS NATURALES Y MATERIALES SINTÉTICOS O ARTIFICIALES CON ESA APARIENCIA, CALZADO, MARROQUINERÍA, ASÍ- COMO LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON DICHS MATERIALES.**-----

**PREGUNTA 10** PÁGINA 54 DE 235, 62 DE 235, 69 DE 235, 74 DE 235, 78 DE 235, 84 DE 235 **ETIQUETADO** INSTRUCCIONES DE CUIDADO (EN CASO DE USAR SÍMBOLOS APEGARSE A LA NORMA NMX-A-240-INNTEX-2009) LA VERSIÓN VIGENTE DE LA NORMA ES: NMX-A-3758-INNTEX-2014 TEXTILES - CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO, CON EL USO DE SÍMBOLOS (CANCELA A LA NMX-A-240-INNTEX-2009). PODRÍA ACLARAR SI EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL USO DE SÍMBOLOS EN LAS INSTRUCCIONES DE CUIDADO INDICADOS EN LA ETIQUETA, QUE REALIZARA EL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE ¿ LO REALIZARA CON LA VERSIÓN VIGENTE?-----

**RESPUESTA: DEBERÁ SER EMITIDO POR LA NOM DE ETIQUETADO VIGENTE NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, POR UNA UIA EN LA NORMA NMX-EC-17020 IMNC-2014. POR LO QUE RESPECTA A CALZADO DEBERÁ SER CON LA NORMA NOM-020-SCFI-1997, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE CUEROS Y PIELES CURTIDAS NATURALES Y MATERIALES SINTÉTICOS O ARTIFICIALES CON ESA APARIENCIA, CALZADO, MARROQUINERÍA, ASÍ- COMO LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON DICHS MATERIALES.**-----

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

b



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

2

*[Handwritten signature]*

**PREGUNTA 11** PÁGINA 73 ANEXOS LOGOTIPO COLUMNA (B) PAGINA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUÉ MEDIDA DE LA TÉCNICA DE SERIGRAFIA LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTADA GRÁFICAMENTE DE MANERA HORIZONTAL, INDICA QUE LA MEDIDA ES DE 20 CM DE ANCHO POR 16 DE ALTO, PARA PODER DAR LOS 16 CM DE ALTURA MÉTRICAMENTE SE VA A UN ANCHO DE 61.8 O SE DISTORSIONAR LA IMAGEN, LA DIMENSIÓN DE PROPORCIÓN ADECUADA PARA 20 CM EN ANCHO ES EL EQUIVALENTE A 6 CM DE ALTURA. ¿SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LA DIMENSIÓN CORRECTA O LA IMAGEN CORRECTA A REALIZAR?

**RESPUESTA:** PARA EVITAR QUE LA IMAGEN SE DISTORSIONE SER SOLICITA AJUSTAR LA MEDIDA A 30 CM DE ANCHO Y ALTURA MÉTRICAMENTE PROPORCIONAL

**PREGUNTA 12** PÁGINA 14 PUNTO 2.10 MUESTRAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿LA TALLA DE LAS MUESTRAS DE VESTUARIO ES ALGUNA EN ESPECÍFICO? O PODREMOS PRESENTAR CUALQUIER TALLA-

**RESPUESTA:** PREFERENTEMENTE TALLA 36 SE ACEPTA OTRA TALLA SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTA A LA TABLA DE MEDIDAS

**PREGUNTA 13** PÁGINA 11 PUNTO 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL EL LICITANTE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FORMULA:  $GIN = [1 - (CI/PV)]$ , POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS DE UN EJEMPLO DE CÓMO HACER DICHO CALCULO.

**RESPUESTA:** LA FÓRMULA ES:  $GIN = [1 - (CI / PV)]$

**DONDE:**

- GIN: GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (SE EXPRESA COMO UN DECIMAL O PORCENTAJE).
- CI: COSTO DE LOS COMPONENTES IMPORTADOS. ESTO INCLUYE ÚNICAMENTE EL VALOR CIF (COSTO, SEGURO Y FLETE) DE TODAS LAS PARTES, MATERIAS PRIMAS, COMPONENTES E INSUMOS EXTRANJEROS QUE SE UTILIZAN PARA FABRICAR EL PRODUCTO FINAL. NO INCLUYE GASTOS INDIRECTOS, MANO DE OBRA NACIONAL, UTILIDAD, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN NI IMPUESTOS APLICADOS EN MÉXICO.
- PV: PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO LISTO PARA SER ENTREGADO (EX-WORKS, ES DECIR, EN TU FÁBRICA O BODEGA). ESTE ES EL PRECIO UNITARIO POR EL QUE VAS A VENDER EL BIEN AL CLIENTE, ANTES DE CUALQUIER IMPUESTO ADICIONAL.

**PREGUNTA 14** PÁGINA 141. PARTIDA 20 BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL EN RELACIÓN CON LA ESPECIFICACIÓN QUE SEÑALA:

"DISEÑO EN FORMA DE B (BOTA) IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL. FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA (CHINELA, CUARTOS, TALÓN, TUBO, SUELA Y TACÓN) MEDIANTE PROCESO DE VULCANIZADO POR MOLDEO O INYECCIÓN. EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE LA BOTA DEBE SER DE HULE, DEBE SER EN COLOR NEGRO CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 40 CM, MEDIDA DESDE EL PISO HASTA LA ALTURA MÁXIMA DE LA BOTA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE LA TALLA, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE LA TABLA 1 Y TABLA 2." SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE MODIFICAR LA

*[Handwritten mark]*

6



R  
M

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE HULE A PVC, TODA VEZ QUE ESTE MATERIAL CUMPLE CON CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA 1 Y TABLA 2, EN SEGUIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN DE LA BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL, DISEÑO EN FORMA DE B, Y CONSIDERANDO QUE SE SOLICITA SU FABRICACIÓN EN HULE, SE ESTABLECE QUE LAS MISMAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN LA TABLA 1 Y TABLA 2, . SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE SOLICITAMOS QUE EL MATERIAL DE FABRICACIÓN PUEDA SER PVC EN LUGAR DE HULE, RESPETUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE ELIMINAR LA TABLA 1 Y TABLA 2, YA QUE LAS PRUEBAS INDICADAS FUERON DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA PRODUCTOS ELABORADOS EN HULE Y NO RESULTARÍAN APLICABLES AL PVC. EN SU LUGAR, SOLICITAMOS SE CONSIDEREN PRUEBAS DE DESEMPEÑO EQUIVALENTES QUE GARANTICEN LA CALIDAD, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD DEL MATERIAL PROPUESTO.-----**

A

**RESPUESTA: AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN NUESTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES IGUALES PARA TODOS LOS LICITANTES CONSIDERANDO MATERIALES ALTERNATIVOS COMO PVC, NOS PERMITIMOS EXPONER LAS SIGUIENTES RAZONES TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL QUE JUSTIFICAN NUESTRA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL HULE :**

**1. FUNDAMENTO LEGAL Y DE SEGURIDAD PRIMARIA:**

NUESTRA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO ESTÁ "DIRIGIDA A UN SOLO FABRICANTE", SINO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE EXIGE LA LEY. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS MEXICANOS (ART. 123) Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (ART. 132, FRACCIÓN XV), NUESTRA MÁXIMA OBLIGACIÓN COMO PATRÓN ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES, INSTALANDO Y PROPORCIONANDO EQUIPOS QUE PREVENGAN DE MANERA EFECTIVA LOS RIESGOS LABORALES.

LA DECISIÓN DE ESPECIFICAR LA BOTA DE HULE SE TOMÓ DESPUÉS DE UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA EL QUE ESTÁ DESTINADO EL EQUIPO. ESTE ANÁLISIS DETERMINÓ LA NECESIDAD DE UN MATERIAL CON PROPIEDADES SUPERIORES DE:

- RESISTENCIA A ACEITES Y SOLVENTES: EL HULE (CAUCHO NITRÍLICO, POR EJEMPLO) OFRECE UNA RESISTENCIA QUÍMICA MUY SUPERIOR A LA DEL PVC, QUE PUEDE DEGRADARSE, AGRIETARSE O VOLVERSE QUEBRADIZO EN CONTACTO CON ESTOS ELEMENTOS, COMPROMETIENDO LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR.
- AISLAMIENTO DIELECTRICO: LAS PROPIEDADES AISLANTES DEL HULE DE ALTA CALIDAD SON CONSISTENTES Y SUPERIORES PARA PROTEGER CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS, UNA CARACTERÍSTICA CRÍTICA PARA LA SEGURIDAD QUE NO PUEDE SER COMPROMETIDA.
- FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN EN UN RANGO MÁS AMPLIO DE TEMPERATURAS: EL HULE MANTIENE SUS PROPIEDADES FÍSICAS (NO SE ENDURECE NI SE QUIEBRA FÁCILMENTE) EN CONDICIONES MÁS EXTREMAS DE FRÍO O CALOR, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DURANTE TODA LA JORNADA.

**2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS):**

NUESTRO REQUERIMIENTO SE ALINEA ESTRICTAMENTE CON EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS) APLICABLES. LAS NOMS

3

N

A

A

A  
A  
A

A

A

6



2  
M

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ESTABLECEN "REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD" QUE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEBE CUMPLIR PARA SER CONSIDERADO SEGURO.

AL ESPECIFICAR "HULE", ESTAMOS DEFINIENDO EL NIVEL DE PROTECCIÓN MÍNIMO Y NO NEGOCIABLE REQUERIDO PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. PERMITIR UN MATERIAL CON PROPIEDADES INFERIORES, COMO EL PVC EN ESTE CONTEXTO ESPECÍFICO, PODRÍA EXPONER NOS A:

- INCUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES LEGALES COMO PATRÓN.
- FUTURAS RESPONSABILIDADES EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, AL HABER PROPORCIONADO UN EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) QUE NO OFRECE EL NIVEL DE PROTECCIÓN ADECUADO PARA EL RIESGO.

3. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA:

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD NO IMPLICA QUE DEBAMOS ACEPTAR CUALQUIER MATERIAL O PRODUCTO. IMPLICA QUE TODOS LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN PROVEER BOTAS DE SEGURIDAD QUE CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA (EN ESTE CASO, FABRICADAS EN HULE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA ANTES MENCIONADAS) TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR.

LA CONVOCATORIA ESTÁ ABIERTA A TODOS LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES CUYOS PRODUCTOS CUMPLAN CON LA NORMA DE SEGURIDAD EXIGIDA. NO ESTÁ CERRADA A UNA SOLA MARCA, SINO A UN ESTÁNDAR DE CALIDAD Y SEGURIDAD. ES RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LA PROTECCIÓN REQUERIDA NO DE LA CONVOCANTE BAJAR DICHO ESTÁNDAR PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON UN DESEMPEÑO INFERIOR.

POR LO ANTERIOR, REITERAMOS QUE LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL HULE ES TÉCNICA, FUNDADA Y NO ARBITRARIA. RESPONDE A UNA NECESIDAD DE SEGURIDAD COMPROBABLE Y AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL MEXICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

LA CONVOCATORIA SE MANTENDRÁ EN SUS TÉRMINOS ORIGINALES. ESTAMOS SEGUROS DE QUE EXISTEN DIVERSOS PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL CAPACES DE OFRECER CALZADO DE SEGURIDAD QUE CUMPLA CON ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALTO DESEMPEÑO.

AGRADECEMOS SU COMPRESIÓN Y LOS INVITAMOS A PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS, LOS CUALES SON INNEGOCIABLES.

PREGUNTA 15 PÁGINA 143 PARTIDA 21 BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILLO EN RELACIÓN CON LA ESPECIFICACIÓN QUE SEÑALA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE **MODIFICAR LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE HULE A PVC**, TODA VEZ QUE ESTE MATERIAL CUMPLE CON CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA **TABLA 1 Y TABLA 2**, EN SEGUIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y CONSIDERANDO QUE SE SOLICITA SU FABRICACIÓN EN HULE, SE ESTABLECE QUE LAS MISMAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN LA **TABLA 1 Y TABLA 2**, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE SOLICITAMOS QUE EL MATERIAL DE FABRICACIÓN PUEDA SER PVC EN LUGAR DE HULE, RESPETUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE **ELIMINAR LA TABLA 1 Y TABLA 2**, YA QUE LAS PRUEBAS INDICADAS FUERON DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA PRODUCTOS ELABORADOS EN HULE Y NO RESULTARÍAN APLICABLES AL PVC. EN SU LUGAR, SOLICITAMOS SE CONSIDEREN PRUEBAS DE DESEMPEÑO EQUIVALENTES QUE GARANTICEN LA CALIDAD, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD DEL MATERIAL PROPUESTO.

RESPUESTA: APLICA LA RESPUESTA ANTERIOR.

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

o

2



Handwritten mark

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 16** PÁGINA 145. PARTIDA 22 BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO EN RELACIÓN CON LA ESPECIFICACIÓN QUE SEÑALA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE **MODIFICAR LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE HULE A PVC**, TODA VEZ QUE ESTE MATERIAL CUMPLE CON CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA **TABLA 1 Y TABLA 2**, EN SEGUIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y CONSIDERANDO QUE SE SOLICITA SU FABRICACIÓN EN HULE, SE ESTABLECE QUE LAS MISMAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN LA **TABLA 1 Y TABLA 2**, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE SOLICITAMOS QUE EL MATERIAL DE FABRICACIÓN PUEDA SER PVC EN LUGAR DE HULE, RESPETUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE **ELIMINAR LA TABLA 1 Y TABLA 2**, YA QUE LAS PRUEBAS INDICADAS FUERON DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA PRODUCTOS ELABORADOS EN HULE Y NO RESULTARÍAN APLICABLES AL PVC. EN SU LUGAR, SOLICITAMOS SE CONSIDEREN PRUEBAS DE DESEMPEÑO EQUIVALENTES QUE GARANTICEN LA CALIDAD, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD DEL MATERIAL PROPUESTO.

Handwritten mark

**RESPUESTA: APLICA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 14.**

Handwritten mark

**PREGUNTA 17** PÁGINA 147. PARTIDA 23 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO EN RELACIÓN CON LA ESPECIFICACIÓN QUE SEÑALA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE MODIFICAR LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE HULE A PVC, TODA VEZ QUE ESTE MATERIAL CUMPLE CON CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA 1 Y TABLA 2, EN SEGUIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y CONSIDERANDO QUE SE SOLICITA SU FABRICACIÓN EN HULE, SE ESTABLECE QUE LAS MISMAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN LA TABLA 1 Y TABLA 2, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE SOLICITAMOS QUE EL MATERIAL DE FABRICACIÓN PUEDA SER PVC EN LUGAR DE HULE, RESPETUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE ELIMINAR LA TABLA 1 Y TABLA 2, YA QUE LAS PRUEBAS INDICADAS FUERON DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA PRODUCTOS ELABORADOS EN HULE Y NO RESULTARÍAN APLICABLES AL PVC. EN SU LUGAR, SOLICITAMOS SE CONSIDEREN PRUEBAS DE DESEMPEÑO EQUIVALENTES QUE GARANTICEN LA CALIDAD, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD DEL MATERIAL PROPUESTO.

Handwritten mark

**RESPUESTA: APLICA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 14.**

Handwritten mark

**PREGUNTA 18** PÁGINA 149 PARTIDA 21 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA-ALTA DE NITRILO EN RELACIÓN CON LA ESPECIFICACIÓN QUE SEÑALA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE **MODIFICAR LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE HULE A PVC**, TODA VEZ QUE ESTE MATERIAL CUMPLE CON CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA, DURABILIDAD E IMPERMEABILIDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA **TABLA 1 Y TABLA 2**, EN SEGUIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y CONSIDERANDO QUE SE SOLICITA SU FABRICACIÓN EN HULE, SE ESTABLECE QUE LAS MISMAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN LA **TABLA 1 Y TABLA 2**, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE SOLICITAMOS QUE EL MATERIAL DE FABRICACIÓN PUEDA SER PVC EN LUGAR DE HULE, RESPETUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE **ELIMINAR LA TABLA 1 Y TABLA 2**, YA QUE LAS PRUEBAS INDICADAS FUERON DISEÑADAS

Handwritten mark

Handwritten mark

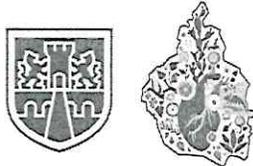
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



b



R  
X

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA .-** PÁGINA 30, PUNTO 6.2.1. NUMERO 10. LA CONVOCANTE REQUIERE EL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA, OTORGADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. SE SOLICITA PERMITA QUE ESTE REQUISITO SEA OPCIONAL, DERIVADO A QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES DE CARÁCTER VOLUNTARIO PARA LAS EMPRESAS.-----

**RESPUESTA:** EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 71, 2. NORMAS DE REFERENCIA, SE COLOCA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES NORMAS: NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB (CANCELA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008).

NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR (CANCELA A LA NMX-A-065-INNTEX-2005)

NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN (CANCELA A LA NMX-A-105-B02-INNTEX-2010). ¿LA CONVOCANTE, ACEPTA ESTA ACTUALIZACIÓN? -----

**RESPUESTA:** DEBERÁN EMITIRSE CON LAS SIGUIENTES NORMAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO EN LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018.

NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL - PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN

NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL - SOLIDEZ DEL COLOR - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN - MÉTODO DE PRUEBA.

NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL - PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

**PREGUNTA .-** PÁGINA 73, COSTURA. COSTURA PARA ENSAMBLE CON ENGARGOLADO U OVERLOCK DE 5 HILOS EN BATA, PEGADO DE MANGAS Y EN COSTADOS, CON DOBLE COSTURA DE REFUERZO. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA PROPUESTA? -----

**RESPUESTA:** APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 78, 3.2.1 ETIQUETADO, SE COLOCA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA MENCIONADA. NMX-A-3758-INNTEX-2014 TEXTILES-CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS (CANCELA A LA NMX-A-240-INNTEX-2009) ¿LA CONVOCANTE, ACEPTA ESTA ACTUALIZACIÓN? -----

**RESPUESTA:** DEBERÁ SER EMITIDO POR LA NOM DE ETIQUETADO VIGENTE NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, POR UNA UIA EN LA NORMA NMX-EC-17020 IMNC-2014. POR LO QUE RESPECTA A CALZADO DEBERÁ SER CON LA NORMA NOM-020-SCFI-1997, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE CUEROS Y PIELS CURTIDAS NATURALES Y MATERIALES SINTÉTICOS O ARTIFICIALES CON ESA APARIENCIA, CALZADO, MARROQUINERÍA, ASÍ- COMO LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON DICHS MATERIALES-----

f

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

z

[Handwritten marks]

b



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PREGUNTA .- PÁGINA 78, ENSAMBLE COSTURA PARA ENSAMBLE CON ENGARGOLADO U OVERLOCK DE 5 HILOS EN COSTADOS, ENTREPIERNA Y TIROS; CON DOBLE COSTURA DE REFUERZO EN COSTADOS Y TIROS. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA PROPUESTA? -----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 130, MANGAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE UNIFICAR A COLOR PANTONE VERDE NEON 802 C. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 130 BROCHES SE PROPONE QUE LA DOBLE BOTONERA AL FRENTE PUEDA SER DE 56 CM ± 1 CM DE LARGO POR 5 CM ± 5 MM DE ANCHO. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA PROPUESTA? -----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 132, TABLA 3 – TALLAS DEL IMPERMEABLE DOS PIEZAS CON REFLEJANTE SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3, ESPECIFICACIÓN IMPERMEABLE DOS PIEZAS. ¿SÍ, SE REQUIERE UNA CHAMARRA? O ¿UNA GABARDINA? POR LO ANTERIOR, CON RESPECTO AL TIPO Y CORTE SOLICITADO DE LA CHAMARRA, CONSIDERE LA CONVOCANTE EN MODIFICAR LAS MEDIDAS DE \*COSTADO SISA, \*LARGO PRENDA Y \*LARGO SOLAPA POR LAS QUE A CONTINUACIÓN SE PROPONEN:

PARTE DE LA PRENDA	CHICA		MEDIANA		GRANDE		EXTRAGRANDE	
	TALLAS							
	36	38	40	42	44	46	48	50
CUELLO	53	53	55	55	55	57	57	57
PECHO	59	61	64	66	69	71	74	76
LARGO PELERINA	27	27	27	27	27	27	27	27
LARGO MANGA	75	77	79	81	83	85	86	86
*COSTADO-SISA	48	51	53	56	56	61	61	61
*LARGO DE PRENDA	76	79	81	84	84	89	89	89
*LARGO DE SOLAPA	56	56	56	56	56	56	56	56
ANCHO DE PUÑO	16	16	16	16	17	17	17	17

¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA PROPUESTA? -----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 147, 4. CONFECCIÓN DE LA BOTA. DISEÑO EN FORMA DE BEA (BOTA EXTRA ALTA) IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE NITRILO CON ALTURA PROMEDIO DE 80CM: SOLICITAMOS A LA

6



2

AD

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿SI NITRILO FORMA PARTE DEL COMPONENTE DE LA SUELA Y NO DE LA TELA? ¿ES CORRECTA, NUESTRA APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 149, 5. CONFECCIÓN DE LA BOTA. DISEÑO EN FORMA DE BP (BOTA PANTALONERA) IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE NITRILO CON ALTURA PROMEDIO DE 90CM: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿SI NITRILO FORMA PARTE DEL COMPONENTE DE LA SUELA Y NO DE LA TELA? ¿ES CORRECTA, NUESTRA APRECIACIÓN -----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 11, PUNTO 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL. ¿SE DEBERÁ DESGLOSAR TODA LA FORMULA O SOLO ANEXAR EL RESULTADO QUE RESULTE DE LA MISMA? -----

RESPUESTA: ANEXAR TODA LA FORMULA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 30, PUNTO 10 CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA. AL RESPECTO ME PERMITO COMENTARLE QUE PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO CERTIFICADO EL TIEMPO ESTIMADO ES DE ENTRE 6 A 18 MESES EL CUAL LLEVA UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE ESTE, ASÍ MISMO DICHO CERTIFICADO ES DE REQUERIMIENTO VOLUNTARIO. ¿POR LO ANTERIOR Y EN PRO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS QUE ESTE REQUISITO NO SEA OBLIGATORIO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO-----

PREGUNTA .- PÁGINA 147, PARTIDA BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PERMITA QUE LAS MUESTRAS DE LA CITADA PARTIDA QUE SE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE PRESENTEN SIN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL GCDMX-----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

PREGUNTA .- PÁGINA 149, PARTIDA BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PERMITA QUE LAS MUESTRAS DE LA CITADA PARTIDA QUE SE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE PRESENTEN SIN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL GCDMX. -----

RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. -----

7

8

3

9

10

11

12

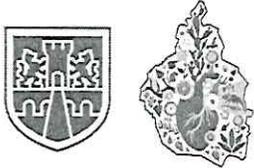
13

14

15

16

b



12  
A

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA .-** PÁGINA 184, PARTIDA GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA. PUNTO 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. LA CONVOCANTE INDICA QUE: SE EVALUARÁ QUE LA CARNAZA CUMPLA CON LOS VALORES INDICADOS EN LA TABLA 1. SIN EMBARGO EL GUANTE DE TACTO SUAVE NO ESTÁ ELABORADO CON ESTA MATERIA PRIMA, POR LO QUE SE SOLICITA ELIMINE ESTE CRITERIO DE EVALUACIÓN. -----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 143, BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO DISEÑO B (BOTA) PARTIDA 21 PÁGINA 145 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO PARTIDA 22 PÁGINA 147 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO PARTIDA 23 PÁGINA 149 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO 24 SE INDICA QUE DEBEN DE SER BOTAS IMPERMEABLES, FABRICADAS EN UNA SOLA PIEZA (CHINELA, CUARTOS, TALÓN, TUBO, SUELA Y TACÓN) MEDIANTE PROCESO DE VULCANIZADO POR MOLDEO O INYECCIÓN, EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE LA BOTA DEBE SER DE HULE. ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE EXISTE UNA CONTRADICCIÓN EN ESTA PARTE DE LA ESPECIFICACIÓN YA QUE INDICA QUE LA BOTA ES DE NITRILO Y QUE PUEDE SER DE CON SISTEMA DE FABRICACIÓN VULCANIZADO POR MOLDEO O INYECCIÓN, Y EN LA ESPECIFICACIÓN INDICA QUE EL MATERIAL DEBE DE SER HULE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL MATERIAL DE LA BOTA SEA DEL TIPO NITRILO, EL CUAL ES UN TIPO DE ELASTÓMERO SINTÉTICO, QUE PUEDE SER VULCANIZADO O INYECTADO, CONOCIDO POR SU GRAN RESISTENCIA A ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, ASÍ COMO POR SU DURABILIDAD Y PROPIEDAD HIPOALERGÉNICA-----

**RESPUESTA: EL REQUERIMIENTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE BRINDAR LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACIÓN LEGAL IRRENUNCIABLE. CUALQUIER POLÍTICA, PROCEDIMIENTO O DECISIÓN OPERATIVA QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS EMPLEADOS NO SOLO ES ÉTICAMENTE REPROBABLE, SINO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A LA LEY, SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

**LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR NO ES UNA OPCIÓN, ES LA BASE DE UNA RELACIÓN LABORAL DIGNA, JUSTA Y LEGAL.**

**CITO LA IMPORTANCIA DEL PROCESO:**

**1. VULCANIZADO DIRECTO (O PEGADO VULCANIZADO)**

**LA SUELA DE HULE VULCANIZADO SE FABRICA APARTE.**

**EL CORTE (PARTE SUPERIOR DE LA BOTA) SE PEGA A LA SUELA USANDO ADHESIVOS Y CALOR EN UN MOLDE. DURANTE EL PROCESO SE TERMINA DE VULCANIZAR LA SUELA Y LA UNIÓN.**

**VENTAJAS:**

**SUELA DE CAUCHO VULCANIZADO, EXCELENTE RESISTENCIA AL CALOR (HRO, HASTA 300 °C).**

**ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CORTES Y DESLIZAMIENTO.**

**IDEAL PARA BOTAS DE USO RUDO EN CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, FUNDICIONES.**

**2. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE (DIRECT INJECTION MOLDING, PU/TPU)**

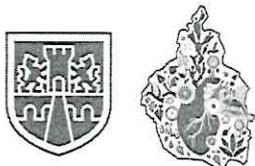
**ESTE PROCESO TIENE MENOR RESISTENCIA AL CALOR: PU SE DEGRADA A 120-150 °C, NO ALCANZA EL NIVEL HRO DE HULE VULCANIZADO.**

**SUELA MENOS RESISTENTE A LA ABRASIÓN EN SUPERFICIES MUY RUDAS.**

**EN AMBIENTES CALIENTES O CON CHISPAS, EL PU SE AGRIETA CON EL TIEMPO.**

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

6



Handwritten initials in blue ink.

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 17.-** PÁGINA 143, BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO DISEÑO B (BOTA) PARTIDA 21 PÁGINA 145 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO PARTIDA 22 PÁGINA 147 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO PARTIDA 23 PÁGINA 149 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO 24 SE INDICA QUE DEBEN DE SER BOTAS IMPERMEABLES, FABRICADAS EN UNA SOLA PIEZA (CHINELA, CUARTOS, TALÓN, TUBO, SUELA Y TACÓN) MEDIANTE PROCESO DE VULCANIZADO POR MOLDEO O INYECCIÓN, Y DEBEN SER MANUFACTURADAS MEDIANTE HULE Y NITRILO EN COLOR ROJO, DEL MISMO MATERIAL DEL CUERPO DE LA BOTA PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE LA SUELA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL MATERIAL DE LA SUELA Y EL TACÓN SEA DEL TIPO NITRILO, EL CUAL ES UN TIPO DE ELASTÓMERO SINTÉTICO, QUE PUEDE SER VULCANIZADO O INYECTADO, CONOCIDO POR SU GRAN RESISTENCIA A ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, ASÍ COMO POR SU DURABILIDAD Y PROPIEDAD HIPOALERGÉNICA Y QUE ES DEL MISMO MATERIAL DEL TUBO, CHINELA -----

Handwritten mark in blue ink.

**RESPUESTA:** EL REQUERIMIENTO RESPONDE A LA NECESIDAD DE BRINDAR LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACIÓN LEGAL IRRENUNCIABLE. CUALQUIER POLÍTICA, PROCEDIMIENTO O DECISIÓN OPERATIVA QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS EMPLEADOS NO SOLO ES ÉTICAMENTE REPROBABLE, SINO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A LA LEY, SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Handwritten mark in blue ink.

LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR NO ES UNA OPCIÓN, ES LA BASE DE UNA RELACIÓN LABORAL DIGNA, JUSTA Y LEGAL.

Handwritten mark in blue ink.

CITO LA IMPORTANCIA DEL PROCESO:

1. VULCANIZADO DIRECTO (O PEGADO VULCANIZADO)

LA SUELA DE HULE VULCANIZADO SE FABRICA APARTE.

EL CORTE (PARTE SUPERIOR DE LA BOTA) SE PEGA A LA SUELA USANDO ADHESIVOS Y CALOR EN UN MOLDE. DURANTE EL PROCESO SE TERMINA DE VULCANIZAR LA SUELA Y LA UNIÓN.

VENTAJAS:

SUELA DE CAUCHO VULCANIZADO, EXCELENTE RESISTENCIA AL CALOR (HRO, HASTA 300 °C).

ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CORTES Y DESLIZAMIENTO.

IDEAL PARA BOTAS DE USO RUDO EN CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, FUNDICIONES.

2. INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE (DIRECT INJECTION MOLDING, PU/TPU)

ESTE PROCESO TIENE MENOR RESISTENCIA AL CALOR: PU SE DEGRADA A 120-150 °C, NO ALCANZA EL NIVEL HRO DE HULE VULCANIZADO.

SUELA MENOS RESISTENTE A LA ABRASIÓN EN SUPERFICIES MUY RUDAS.

EN AMBIENTES CALIENTES O CON CHISPAS, EL PU SE AGRIETA CON EL TIEMPO.

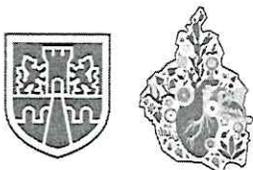
Handwritten marks in blue ink.

**PREGUNTA .-** PÁGINA 143, BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO DISEÑO B (BOTA) PARTIDA 21 PÁGINA 145 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO PARTIDA 22 PÁGINA 147 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO PARTIDA 23 PÁGINA 149 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO 24 SE INDICA QUE DEBEN DE TENER INTEGRADO EN SU INTERIOR (CHINELA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO) UN FORRO O CALCETÍN DE MATERIAL TEXTIL (100% ALGODÓN O MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER) A BASE DE TEJIDO DE PUNTO CERRADO DE UNA SOLA PIEZA, PARA EVITAR EL CONTACTO DIRECTO CON EL PIE Y CON EL TUBO O CAÑA Y PLANTA Y ASÍ DISMINUIR LOS EFECTOS DE TRANSPIRACIÓN. ELIMINANDO MALOS OLORES Y BACTERIAS EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LA TABLA 3. ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE POR EL SISTEMA DE FABRICACIÓN DE LAS BOTAS EN ALGUNOS CASOS

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten marks in blue ink.

6



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EL FORRO NO PUEDE SER EXTRAÍDO DE LAS BOTAS TERMINADAS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE REQUISITO O BIEN SOLICITE SE PRESENTE MATERIAL DEL FORRO CON EL QUE SE FABRICA EL FORRO DE LA BOTA-----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 143, BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO DISEÑO B (BOTA) PARTIDA 21 PÁGINA 145 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO PARTIDA 22 PÁGINA 147 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO PARTIDA 23 PÁGINA 149 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO 24 SE INDICA QUE DEBEN TENER EN SU INTERIOR SI EL FORRO DE LA BOTA ES MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER EN CUALQUIER PORCENTAJE, LA BOTA DEBE PRESENTAR PLANTILLA DE MATERIAL PREFORMADO SINTÉTICO EN LA CUAL LA TELA DE SU SUPERFICIE DEBERÁ SER DE MATERIAL TEJIDO TEXTIL (100% ALGODÓN O MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER), DEBIENDO SER COMPLETA A TODO LO LARGO DE LA PLANTA, ESTA DEBERÁ SER REMOVIBLE SIN DAÑAR LA BOTA, CON SOPORTE ANATÓMICO PREFORMADO, MATERIAL RESISTENTE AL DESGASTE, ANTI FATIGA, CAPAZ DE ABSORBER EL IMPACTO DE LAS PISADAS, QUE PERMITA LA TRANSPIRACIÓN Y QUE NO PROVOQUE INFECCIÓN A LOS PIES. ESTA TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN DE LA TABLA 4., ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE EN LA TABLA 4 NO SE INDICA EL ESPESOR DE LA PLANTILLA, POR LO QUE SE SOLICITA SE INDIQUE EL ESPESOR DE LA PLANTILLA, PARA LA BOTA -----

**RESPUESTA: DEBERÁ SER DE UNA SOLA PIEZA, NO PLANA, DE ESPUMA DE POLIURETANO O EVA PREFORMADA, REMOVIBLE; Y DEBE TENER EN TODA LA PARTE SUPERIOR QUE HACE CONTACTO CON EL PIE, UNA CAPA DE TELA DE MATERIAL TEXTIL TEJIDO O NO TEJIDO, DEBERÁ TENER UN ESPESOR DE 5.0 MM MÍNIMO EN EL ÁREA DE FLEXIÓN.** -----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 143, BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO DISEÑO B (BOTA) PARTIDA 21 PÁGINA 145 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO PARTIDA 22 PÁGINA 147 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO PARTIDA 23 PÁGINA 149 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO 24 SE INDICA QUE DEBEN TENER EN SU INTERIOR SI EL FORRO DE LA BOTA ES MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER EN CUALQUIER PORCENTAJE, LA BOTA DEBE PRESENTAR PLANTILLA DE MATERIAL PREFORMADO SINTÉTICO EN LA CUAL LA TELA DE SU SUPERFICIE DEBERÁ SER DE MATERIAL TEJIDO TEXTIL (100% ALGODÓN O MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER), Y SEÑALA QUE EN CASO DE SER FORRO 100% ALGODÓN PODRÁ O NO PRESENTAR PLANTILLA, ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE LA MEZCLA DE MATERIALES TEXTILES NO ES LO QUE BRINDA LA COMODIDAD DE LA PLANTILLA, LO QUE BRINDA EL CONFORT ES EL MATERIAL PREFORMADO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE EN TODOS LOS CASOS, ES DECIR SI EL FORRO ES DE 100% ALGODÓN O MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER, SE SOLICITE LA PLANTILLA PARA EL BIENESTAR DEL TRABAJADOR ASÍ COMO LA IGUALDAD DE LOS REQUISITOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES. -----

**RESPUESTA: DEBERÁ SER DE UNA SOLA PIEZA, NO PLANA, DE ESPUMA DE POLIURETANO O EVA PREFORMADA, REMOVIBLE; Y DEBE TENER EN TODA LA PARTE SUPERIOR QUE HACE CONTACTO CON EL PIE, UNA CAPA DE TELA DE MATERIAL TEXTIL TEJIDO O NO TEJIDO, DEBERÁ TENER UN ESPESOR DE 5.0 MM MÍNIMO EN EL ÁREA DE FLEXIÓN.** -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page.

b



2

Handwritten signature

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA** .- PÁGINA 148, PARTIDA 23. CON RESPECTO DE LA BOTA IMPERMEABLE BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO DISEÑO EN FORMA DE BEA (BOTA EXTRA ALTA) IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE NITRILO CON ALTURA PROMEDIO DE 80CM, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA (CHINELA, CUARTOS, TALÓN, TUBO, SUELA Y TACÓN) SE SEÑALA QUE EN LA PARTE SUPERIOR DEL TUBO DE CADA BOTA, DEBERÁ PRESENTAR UN ADAPTADOR DE ALTURA COMO MÍNIMO CON UNA ALTURA POR CADA ADAPTADOR DE 5CM ±0.5MM., ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO NO APLICA PARA ESTE DISEÑO DE BOTA YA QUE NO PUEDE ADAPTARSE A NINGUNA ALTURA, DERIVADO A QUE CUENTA CON UN ADITAMENTO (MANGA) DE TELA IMPERMEABLE Y TIRANTES AJUSTABLES CON UNIONES SELLADAS A LA BOTA HACIÉNDOLA UNA SOLA PIEZA Y EVITANDO CUALQUIER TIPO DE FILTRACIÓN, LO QUE IMPIDE SU AJUSTE, POR LO QUE SE SOLICITA NO SE EVALÚE ESTE REQUISITO YA QUE ES INNECESARIO.

Handwritten mark

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.**

**PREGUNTA** .- PÁGINA 150, PARTIDA 24 CON RESPECTO DE LA BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO DISEÑO EN FORMA DE BP (BOTA PANTALONERA) CON ALTURA PROMEDIO DE 90CM, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA (CHINELA, CUARTOS, TALÓN, TUBO, SUELA Y TACÓN) SE SEÑALA QUE EN LA PARTE SUPERIOR DEL TUBO DE CADA BOTA, DEBERÁ PRESENTAR UN ADAPTADOR DE ALTURA COMO MÍNIMO CON UNA ALTURA POR CADA ADAPTADOR DE 5CM ±0.5MM., ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO NO APLICA PARA ESTE DISEÑO DE BOTA YA QUE NO PUEDE ADAPTARSE A NINGUNA ALTURA, DERIVADO A QUE CUENTA CON UN ADITAMENTO (PETO) DE TELA IMPERMEABLE Y TIRANTES AJUSTABLES CON UNIONES SELLADAS A LA BOTA HACIÉNDOLA UNA SOLA PIEZA PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE FILTRACIÓN, LO QUE IMPIDE SU AJUSTE, POR LO QUE SE SOLICITA NO SE EVALÚE ESTE REQUISITO YA QUE ES INNECESARIO.

Handwritten mark

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA** .- PÁGINA 153, 154 Y 155, CON RELACIÓN DE LAS BOTAS IMPERMEABLES TABLA 1 PRUEBAS DEL MATERIAL DE LA BOTA (CHILENA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO) Y TABLA 2 PRUEBAS DE LA SUELA DE LA BOTA IMPERMEABLE, SEÑALA LA CONVOCANTE QUE DEBEN DE TENER RESISTENCIA A PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS Y RESISTENCIA A CAMBIOS DIMENSIONALES EN COMBUSTIBLES "B" Y QUE SE DEBE UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS DOS MÉTODOS SIGUIENTES: ISO 1817:2015, ASTM D 471:2016, ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE ESTOS ESTÁNDARES DESCRIBEN MÉTODOS PARA EVALUAR LA RESISTENCIA DE CAUCHOS VULCANIZADOS Y TERMOPLÁSTICOS A LA ACCIÓN DE LÍQUIDOS, QUE INCLUYEN LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, DISOLVENTES ORGÁNICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS. COMO SE PODRÁ OBSERVAR LOS CITADOS ESTÁNDARES PERMITEN CAUCHOS TERMOPLÁSTICOS LOS CUALES SON MATERIALES FLEXIBLES, CON BUENA RESISTENCIA AL CORTE, IMPACTO Y BAJA DENSIDAD, QUE SE UTILIZAN EN DIVERSAS INDUSTRIAS DEBIDO A SU FACILIDAD DE PROCESAMIENTO Y DURABILIDAD, LOS EJEMPLOS COMUNES INCLUYEN EL POLIETILENO (PE), POLIPROPILENO (PP), PVC Y PET., POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR A UN SOLO MATERIAL SE PERMITA QUE EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DEL TUBO LAS BOTAS ADEMÁS DEL NITRILO PUEDA SER PVC, U OTRO MATERIAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

Handwritten mark

b



2

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

*[Handwritten signature]*

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 143, BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO DISEÑO B (BOTA) PARTIDA 21 PÁGINA 145 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO PARTIDA 22 PÁGINA 147 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO PARTIDA 23 PÁGINA 149 BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO 24 TABLA 1 PRUEBAS DEL MATERIAL DE LA BOTA (CHILENA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO) RESPECTO DE LA PRUEBA IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL (ES), SEÑALA LA CONVOCANTE QUE EL REQUISITO A CUMPLIR ES QUE EL MATERIAL SEA HULE Y EL MÉTODO DE PRUEBA ES POR MEDIO DE, ESPECTROMETRÍA INFRARROJA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL MATERIAL DEL TUBO LAS BOTAS ADEMÁS DEL NITRILO PUEDA SER PVC, U OTRO MATERIAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, QUE TAMBIÉN SON DE LA CLASE Y RAMA DE LOS HULES.-----

*[Handwritten signature]*

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 156, CON RELACIÓN DE LAS BOTAS IMPERMEABLES, TABLA 5, PRUEBA DE VERIFICACIÓN DIMENSIONAL PARA LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA BOTA IMPERMEABLE CONFORME A LA TALLA Y DISEÑO (BOTA, BOTA EXTRA ALTA Y BOTA PANTALONERA) SEÑALA LA CONVOCANTE QUE EL MÉTODO DE PRUEBA SEA DE ACUERDO AL ANEXO A.1.2(\*\*) DE PEMEX- EST-0004/01-2017, FIGURAS 1, 2 Y 3 Y LA ALTURA DE LA BOTA EXTRA ALTA (MM) DEBE DE SER 720 A 770 Y DE 770 A 830 Y LA ALTURA DE LA BOTA PANTALONERA (MM) DEBE DE SER DE 830 A 930 Y DE 930 A 990, SIN EMBARGO ESTA PEMEX- EST-0004/01-2017, FIGURAS 1, 2 Y 3, ES DE MANIFESTAR A LA CONVOCANTE QUE LA NORMA ANTES CITADA NO CONTEMPLA LAS DIMENSIONES PARA LAS ALTURA DE LA BOTA EXTRA ALTA Y LA ALTURA DE LA BOTA PANTALONERA, Y LAS FIGURAS NO CORRESPONDE A LO QUE SE INDICA EN LA ESPECIFICACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA SE INDIQUE EL MÉTODO DE PRUEBA PARA DETERMINAR LA ALTURA DE LAS BOTAS-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**RESPUESTA: DE ACUERDO CON ESTÁNDARES CON MÉTODOS INTERNOS DE PEMEX; SI TIENE MÉTODO ACREDITADO SE SUGIERE LO APLIQUE.** -----

**PREGUNTA .-** PÁGINA 156, CON RELACIÓN DE LAS BOTAS IMPERMEABLES, TABLA 6 PRUEBAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y BIOMECÁNICA DE LA BOTA IMPERMEABLE, INDICA QUE EL NOMBRE DE LA PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO Y QUE EL REQUISITO A CUMPLIR ES 11 MM MÍNIMO Y QUE EL MÉTODO DE PRUEBA ES EL INDICADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113-STPS-2009, PERO EL NUMERAL 8.3 DE LA NORMA MENCIONADA CORRESPONDE A RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO, SIN EMBARGO NINGUNA PARTIDA DE BOA IMPERMEABLE REQUIERE PUNTERA DE PROTECCIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTE REQUISITO YA QUE NO ES NECESARIO PARA LAS BOTAS IMPERMEABLES SOLICITADAS. -----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.** -----

**PREGUNTA.-** PAGINA 181 Y 183. PARTIDA GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA. DIMENSIONES. TABLA 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIE LA TOLERANCIA DE +/- 1 MM A +/- 3 MM O EN SU CASO UN PORCENTAJE DE TOLERANCIA PARA TODAS LAS MEDIDAS DE +/- 4%; YA QUE LA PIEL AL SER UNA MATERIA PRIMA ORGÁNICA Y CON ELONGACIÓN Y LA CUAL ES COSTURADA CON MÁQUINA DE COSER,

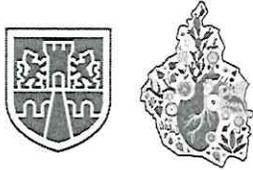
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

b

2



Handwritten signature

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

HACE QUE ESTA MÍNIMA TOLERANCIA DE 1 MM HAGA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE SU CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA ESTA SOLICITUD?-----

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.** -----

**PREGUNTA.-** PAGINA 181. PARTIDA GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA. DEDO PULGAR. AL SER UN GUANTE CON AJUSTE EN MUÑECA EN MANGA Y NO UN GUANTE CON PUÑO DE SEGURIDAD, LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA CARACTERÍSTICA "...CON DOBLE COSTURA EN LA BASE..." ¿A LA DOBLE COSTURA QUE LLEVA EL DEDO PULGAR A SU ALREDEDOR? YA QUE LA IMAGEN ILUSTRATIVA (ABAJO DEL PÁRRAFO DE DEDO PULGAR) QUE PRESENTAN ES PARA UN GUANTE CON PUÑO Y NO UN GUANTE CON MANGA. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN? -----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.** -----

**PREGUNTA.-** PAGINA 181. PARTIDA GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA. RIBETE (BIES). SOLICITAN UN PANTONE 1797C. LAS TERMINACIONES "C" SON PARA COTTON ES DECIR PARA ALGODÓN Y NO PARA POLIÉSTER. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CON EL ANIMO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA, SE ACEPTE UN COLOR PANTONE "SIMILAR" AL QUE ESTÁN SOLICITANDO, YA QUE LOS PANTONES TEXTILES ENTRE UN ALGODÓN Y UN POLIÉSTER DIFIEREN. ES POR ESTO POR LO QUE LE SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ACEPTE UN PANTONE SIMILAR AL PANTONE 1797C. LO ANTERIOR DERIVADO A QUE UN BIES SOLO APORTA ESTÉTICA AL GUANTE Y NO LE OTORGA UNA CARACTERÍSTICA DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO, SI LIMITARÍA A MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTA ESTA SOLICITUD? -----

**RESPUESTA: SE EVALUARA CON EL CÓDIGO PANTONE TEXTIL QUE TENGAN LOS LABORATORIOS TONO SIMILAR EN BIES** -----

**PREGUNTA.-** PAGINA 181. PARTIDA GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA. FUELLE. ¿LA CONVOCANTE SE REFIERE A FUELLE A LA COSTURA QUE RESULTA DE ENSAMBLAR Y/O COSTURAR EN TODO SU CONTORNO EL GUANTE (PALMA Y DORSO)? ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN? -----

**RESPUESTA: SÍ.** -----

**PREGUNTA.-** PAGINA 182 Y 184. PARTIDA GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA. ESPESORES. TABLA 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL ESPESOR DE 1.2 MM A 1.5 MM, LO ANTERIOR A QUE EL CUERO VACUNO, AL SER ORGÁNICO Y A QUE CADA ANIMAL TIENE DIFERENTES TAMAÑOS, LONGITUDES, PESOS, ETC. SE SOLICITA QUE SE AMPLIE 1 MM DE ESPESOR, ES DECIR DE 1.2 MM A 1.5 MM. ¿SE ACEPTA ESTA SOLICITUD? -----

**RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA Y CUMPLIR CON EL MATERIAL.** -----

Handwritten signature

Handwritten mark resembling a stylized 'b' or '0'.



Handwritten mark resembling a stylized 'R'.

Handwritten signature or initials.

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

----- PETRO GLOBAL S.A. DE C.V. -----

----- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO -----

**PREGUNTA 1.** - PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA NUMERAL 2.4 DE LAS BASES, SE SOLICITA SE PERMITA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS HASTA FINALES DE DICIEMBRE, DEBIDO A QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEÑALADO ES MUY CORTO PARA OBTENER LOS MATERIALES Y LA PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS.-----

Handwritten signature or initials.

**RESPUESTA:** EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA ES EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025-----

----- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO -----

**PREGUNTA 2.** - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS PARTIDAS DE BOTAS PARTIDA 20, PARTIDA 21, PARTIDA 22, PARTIDA 23, PARTIDA 24, CONCEDA QUE EL MATERIAL DE LA BOTA EN EL TUBO SEA DE MATERIAL ELASTÓMERIC Y EN LA SUELA DE NITRILO O PVC INYECTADO O VULCANIZADO -----

Handwritten signature or initials.

**RESPUESTA:** AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN NUESTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES IGUALES PARA TODOS LOS LICITANTES CONSIDERANDO MATERIALES ALTERNATIVOS COMO PVC, NOS PERMITIMOS EXPONER LAS SIGUIENTES RAZONES TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL QUE JUSTIFICAN NUESTRA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL HULE :

Handwritten mark resembling a stylized '3'.

**1. FUNDAMENTO LEGAL Y DE SEGURIDAD PRIMARIA:**

NUESTRA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO ESTÁ "DIRIGIDA A UN SOLO FABRICANTE", SINO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE EXIGE LA LEY. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS MEXICANOS (ART. 123) Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (ART. 132, FRACCIÓN XV), NUESTRA MÁXIMA OBLIGACIÓN COMO PATRÓN ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES, INSTALANDO Y PROPORCIONANDO EQUIPOS QUE PREVENGAN DE MANERA EFECTIVA LOS RIESGOS LABORALES.

Handwritten signature or initials.

LA DECISIÓN DE ESPECIFICAR LA BOTA DE HULE SE TOMÓ DESPUÉS DE UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA EL QUE ESTÁ DESTINADO EL EQUIPO. ESTE ANÁLISIS DETERMINÓ LA NECESIDAD DE UN MATERIAL CON PROPIEDADES SUPERIORES DE:

Handwritten signature or initials.

- RESISTENCIA A ACEITES Y SOLVENTES: EL HULE (CAUCHO NITRÍLICO, POR EJEMPLO) OFRECE UNA RESISTENCIA QUÍMICA MUY SUPERIOR A LA DEL PVC, QUE PUEDE DEGRADARSE, AGRIETARSE O VOLVERSE QUEBRADIZO EN CONTACTO CON ESTOS ELEMENTOS, COMPROMETIENDO LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR.
- AISLAMIENTO DIELECTRICO: LAS PROPIEDADES AISLANTES DEL HULE DE ALTA CALIDAD SON CONSISTENTES Y SUPERIORES PARA PROTEGER CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS, UNA CARACTERÍSTICA CRÍTICA PARA LA SEGURIDAD QUE NO PUEDE SER COMPROMETIDA.
- FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN EN UN RANGO MÁS AMPLIO DE TEMPERATURAS: EL HULE MANTIENE SUS PROPIEDADES FÍSICAS (NO SE ENDURECE NI SE QUIEBRA FÁCILMENTE) EN CONDICIONES MÁS EXTREMAS DE FRÍO O CALOR, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DURANTE TODA LA JORNADA.

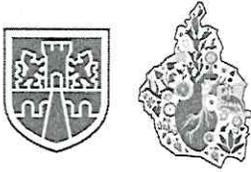
Handwritten mark resembling a stylized '3'.

**2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS):**

Handwritten mark resembling a stylized '2'.

Handwritten signature or initials.

b



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

2

Handwritten signature

Handwritten signature

NUESTRO REQUERIMIENTO SE ALINEA ESTRICTAMENTE CON EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOMS) APLICABLES. LAS NOMS ESTABLECEN "REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD" QUE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEBE CUMPLIR PARA SER CONSIDERADO SEGURO.

AL ESPECIFICAR "HULE", ESTAMOS DEFINIENDO EL NIVEL DE PROTECCIÓN MÍNIMO Y NO NEGOCIABLE REQUERIDO PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. PERMITIR UN MATERIAL CON PROPIEDADES INFERIORES, COMO EL PVC EN ESTE CONTEXTO ESPECÍFICO, PODRÍA EXPONER NOS A:

- INCUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES LEGALES COMO PATRÓN.
- FUTURAS RESPONSABILIDADES EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, AL HABER PROPORCIONADO UN EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) QUE NO OFRECE EL NIVEL DE PROTECCIÓN ADECUADO PARA EL RIESGO.

**3. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA:**

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD NO IMPLICA QUE DEBAMOS ACEPTAR CUALQUIER MATERIAL O PRODUCTO. IMPLICA QUE TODOS LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN PROVEER BOTAS DE SEGURIDAD QUE CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA (EN ESTE CASO, FABRICADAS EN HULE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA ANTES MENCIONADAS) TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR.

LA CONVOCATORIA ESTÁ ABIERTA A TODOS LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES CUYOS PRODUCTOS CUMPLAN CON LA NORMA DE SEGURIDAD EXIGIDA. NO ESTÁ CERRADA A UNA SOLA MARCA, SINO A UN ESTÁNDAR DE CALIDAD Y SEGURIDAD. ES RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE PROVEER UNA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LA PROTECCIÓN REQUERIDA NO DE LA CONVOCANTE BAJAR DICHO ESTÁNDAR PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON UN DESEMPEÑO INFERIOR.

POR LO ANTERIOR, REITERAMOS QUE LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL HULE ES TÉCNICA, FUNDADA Y NO ARBITRARIA. RESPONDE A UNA NECESIDAD DE SEGURIDAD COMPROBABLE Y AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL MEXICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

LA CONVOCATORIA SE MANTENDRÁ EN SUS TÉRMINOS ORIGINALES. ESTAMOS SEGUROS DE QUE EXISTEN DIVERSOS PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL CAPACES DE OFRECER CALZADO DE SEGURIDAD QUE CUMPLA CON ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALTO DESEMPEÑO.

AGRADECEMOS SU COMPRESIÓN Y LOS INVITAMOS A PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS, LOS CUALES SON INNEGOCIABLES.

-----  
**PREGUNTA 3 - BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO, PARTIDA 23 DISEÑO EN FORMA DE BEA (BOTA EXTRA ALTA) IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE NITRILO CON ALTURA PROMEDIO DE 80CM: FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA (CHINELA, CUARTOS, TALÓN, TUBO, SUELA Y TACÓN) MEDIANTE PROCESO DE VULCANIZADO POR MOLDEO O INYECCIÓN, EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE LA BOTA DEBE SER DE HULE. DEBE SER EN COLOR NEGRO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE LA TABLA 1. ESTA BOTA DEBE CONTAR CON UN ADITAMENTO (MANGA) DE TELA IMPERMEABLE Y TIRANTES AJUSTABLES CON UNIONES SELLADAS A LA BOTA HACIÉNDOLA UNA SOLA PIEZA Y EVITANDO CUALQUIER TIPO DE FILTRACIÓN, DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 6., SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EL PROCESO DE SELLADO ES POR MEDIO DE ALTA FRECUENCIA Y NO POR ADHESIVOS.**-----

-----  
**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.**-----

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

b

R



M

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

TABLA 2 PRUEBAS DE LA SUELA DE LA BOTA IMPERMEABLE, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, LAS NORMAS NMX-T-083-1984 E ISO 4649:210, YA NO ESTÁ VIGENTES, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE DEBE DE APLICAR EL MÉTODO DE LA NORMA NMX-S-051-1989 Y ESTA NORMA ESPECIFICA 3 MATERIALES DE SUELA, SE SOLICITA SE ACLARE QUE LOS VALORES A CUMPLIR SON LOS QUE SE INDICA EN ESTA NORMA DE ACUERDO AL MATERIAL DE LA SUELA QUE SE OFERTE. -----

M

**RESPUESTA: LA NORMA PARA HACER LA PRUEBA DE ABRASIÓN EN SUELA ES LA ISO 4649:2024, LO CUAL NOS PROPORCIONA UN MÉTODO MÁS ACTUALIZADO Y EFICAZ**-----

**PREGUNTA 4 .-** PÁGINA 73, COSTURA ENGARGOLADA EN BATA Y PEGADO DE MANGAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR A LOS LICITANTES, CONSIDERE REALIZAR LAS COSTURAS PARA ENSAMBLE CON ENGARGOLADO U OVERLOCK DE 5 HILOS EN BATA, PEGADO DE MANGAS Y EN COSTADOS, CON DOBLE COSTURA DE REFUERZO ¿ACEPTA ESTA OBSERVACIÓN?-----

M

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.**-----

**PREGUNTA 5 .-** PÁGINA 78, ENSAMBLE COSTURAS DE ENSAMBLE CON ENGARGOLADO U OVERLOCK EN COSTADOS, ENTREPIERNA Y TIRO CON COSTURA DE CADENETA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR A LOS LICITANTES, CONSIDERE REALIZAR LAS COSTURAS PARA ENSAMBLE CON ENGARGOLADO U OVERLOCK DE 5 HILOS EN COSTADOS, ENTREPIERNA Y TIROS CON DOBLE COSTURA DE REFUERZO EN COSTADOS Y TIROS. ¿ACEPTA ESTA OBSERVACIÓN?-----

M

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.**-----

**PREGUNTA 6 .-** PÁGINA 132, TABLA 3 – TALLAS DEL IMPERMEABLE DOS PIEZAS CON REFLEJANTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3, ESPECIFICACIÓN IMPERMEABLE DOS PIEZAS, MODIFIQUE LAS MEDIDAS DE COSTADO SISA, LARGO PRENDA Y LARGO SOLAPA, YA QUE SE OBSERVAN QUE DICHAS MEDIDAS NO CORRESPONDEN A UNA CHAMARRA IMPERMEABLE. ¿ACEPTA ESTA OBSERVACIÓN?-----

M

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.**-----

**PREGUNTA 7. -** PAGINA 181 Y 183. PARTIDA DEL GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA. DIMENSIONES Y TABLA 4. FAVOR QUE ME ACLARE LA CONVOCANTE, DE QUE LA TOLERANCIA DE LAS DIMENSIONES SEA IGUAL AL DEL GUANTE DE USO RUDO; YA QUE EN EL GUANTE DE USO RUDO SEÑALAN UNA TOLERANCIA DE +/- 1 CM Y NO DE +/-1 MM PARA EL GUANTE DE TACTO SUAVE. SE PIDE DE FAVOR QUE LA TOLERANCIA DEL GUANTE DE TACTO SUAVE SEA DE +/- 1 CM, IGUAL QUE EL DEL GUANTE DE USO RUDO. ¿LA CONVOCANTE ACEPTA ESTA PETICIÓN?-----

M

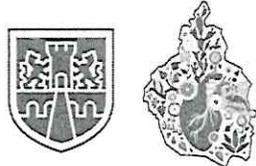
M

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.**-----

**PREGUNTA 8.-** PAGINA 176 Y 183. PARTIDA DEL GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA Y DE LA PARTIDA DEL GUANTE DE USO RUDO DE CUERO CON REFUERZO DE PALMA. PARA EL RIBETE (BIES) SE

M

b



Handwritten signature

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE LOS PANTONES SOLICITADOS SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS, PARA QUE PUEDAN DAR UN RANGO O TOLERANCIA, DERIVADO A QUE SON MATERIALES TEXTILES. ¿SE ACEPTA? ----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA 9.-** 174 Y 181. FUELLE. PARTIDA DEL GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO CON AJUSTE EN MUÑECA Y DE LA PARTIDA DEL GUANTE DE USO RUDO DE CUERO CON REFUERZO DE PALMA. ¿LA CONVOCANTE SE REFIERE FUELLE A LA COSTURA QUE EXISTE ENTRE LA PALMA Y EL DORSO?-----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**BUSINESS ADVISORY OF MEXICO SA DE CV**-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

**PREGUNTA 1 .-** PÁGINA 12 DE 240 PUNTO 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, SE ESTABLECE QUE LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS PARA TODAS LAS PARTIDAS A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025, TODA VEZ QUE LAS DESCRIPCIONES, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES SON MUY COMPLEJAS Y CORRESPONDEN A UNA FABRICACIÓN EXCLUSIVA Y ESPECIAL PARA EL GOBIERNO DE LA CDMX, SE SOLICITA SE AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA A POR LO MENOS A 30 DÍAS MÁS A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE.-----

**RESPUESTA: LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA SERÁ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025**-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**-----

**PREGUNTA 2 .-** BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL, BOTA IMPERMEABLE SANITARIA DE NITRILO DISEÑO B (BOTA), BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA DE NITRILO, BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO, BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO PLANTILLA: DICE; SI EL FORRO DE LA BOTA ES MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER EN CUALQUIER PORCENTAJE, LA BOTA DEBE PRESENTAR PLANTILLA DE MATERIAL PREFORMADO SINTÉTICO EN LA CUAL LA TELA DE SU SUPERFICIE DEBERÁ SER DE MATERIAL TEJIDO TEXTIL (100% ALGODÓN O MEZCLA DE ALGODÓN/POLIÉSTER), DEBIENDO SER COMPLETA A TODO LO LARGO DE LA PLANTA, ESTA DEBERÁ SER REMOVIBLE SIN DAÑAR LA BOTA, CON SOPORTE ANATÓMICO PREFORMADO, MATERIAL RESISTENTE AL DESGASTE, ANTI FATIGA, CAPAZ DE ABSORBER EL IMPACTO DE LAS PISADAS, QUE PERMITA LA TRANSPIRACIÓN Y QUE NO PROVOQUE INFECCIÓN A LOS PIES. ESTA TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN DE LA TABLA 4. EN CASO DE SER FORRO 100% ALGODÓN PODRÁ O NO PRESENTAR PLANTILLA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS BOTAS EN CUALQUIER SISTEMA DE FABRICACIÓN Y CON CUALQUIER MATERIAL DEL FORRO, PRESENTEN PLANTILLA, ¿POR QUÉ LIBRAR A LAS BOTAS QUE TIENE FORRO DE ALGODÓN DE ESTA CARACTERÍSTICA QUE LE DA COMODIDAD AL TRABAJADOR? -----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

b



2

W

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 3 - BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO, BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO PLANTILLA**-----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA 4 .- PÁGINA 147, 4. CONFECCIÓN DE LA BOTA. DISEÑO EN FORMA DE BEA (BOTA EXTRA ALTA) IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE NITRILO CON ALTURA PROMEDIO DE 80CM: ES DE COMENTAR A LA CONVOCANTE QUE EL POLÍMERO NITRILO NO FORMA PARTE EN LA COMPOSICIÓN DE LA TELA PLASTIFICADA, POR LO QUE DEBERÁ INDICAR QUE ES REFERIDA A LA COMPOSICIÓN DE LA BOTA ¿ACEPTA ESTA OBSERVACIÓN?**-----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA 5 .- PÁGINA 149, 5. CONFECCIÓN DE LA BOTA. DISEÑO EN FORMA DE BP (BOTA PANTALONERA) IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE NITRILO CON ALTURA PROMEDIO DE 90CM ES DE COMENTAR A LA CONVOCANTE QUE EL POLÍMERO NITRILO NO FORMA PARTE EN LA COMPOSICIÓN DE LA TELA PLASTIFICADA, POR LO QUE DEBERÁ INDICAR QUE ES REFERIDA A LA COMPOSICIÓN DE LA BOTA ¿ACEPTA ESTA OBSERVACIÓN?**-----

**RESPUESTA: APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA.** -----

**PREGUNTA 6.- PÁGINA 153 PUNTO IV. MARCADO Y EMPAQUE INCISO A. MARCADO, SE INDICA QUE, LAS PRENDAS LLEVARÁN UN MARCADO DE MANERA VISIBLE Y PERMANENTE, LA MARCA REGISTRADA DEL FABRICANTE, TALLA, AÑO DE FABRICACIÓN Y PAÍS DE ORIGEN, (ENUNCIATIVO NO LIMITATIVO). E INCLUSIVE CADA BOTA IMPERMEABLE DEBE TENER LAS SIGUIENTES MARCAS DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTES. **MARCAS EN LA SUELA:** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LAS MARCAS DE NOMENCLATURA DE FABRICACIÓN, MEDIDA (TALLA), LOGOTIPO DEL FABRICANTE, SE PUEDA UBICAR EN CUALQUIER PARTE DE LAS BOTAS DE MANERA VISIBLE Y PERMANENTE, YA QUE NO TODOS LOS FABRICANTES COLOCAN ESTAS MARCAS EN LA SUELA, Y SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.**-----

**RESPUESTA: DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LA NOM-020-SCFI-1997, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE CUEROS Y PIELS CURTIDAS NATURALES Y MATERIALES SINTÉTICOS O ARTIFICIALES CON ESA APARIENCIA, CALZADO, MARROQUINERÍA, ASÍ- COMO LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON DICHS MATERIALES.** -----

**PREGUNTA 7. - PÁGINA 151, PUNTO IV. MARCADO Y EMPAQUE. BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA DE NITRILO PARTIDA Y BOTA IMPERMEABLE TIPO ALTA RESISTENCIA PANTALONERA DE NITRILO. ¿PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE QUE EL MARCADO DE LA BOTA DEBE PRESENTAR "NOMENCLATURA DE FABRICACIÓN"?**-----

**RESPUESTA: DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LA NOM-020-SCFI-1997, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE CUEROS Y PIELS CURTIDAS NATURALES Y MATERIALES SINTÉTICOS O ARTIFICIALES CON**

W

W

W

W

W

W

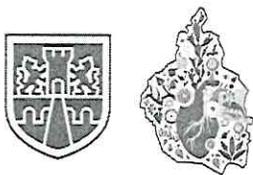
W

W

W

W





6

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2  
A

-----  
**RESPUESTA: NO SE ACEPTA DEBERÁ APEGARSE A LAS FECHAS INIDCADAS EN BASES.**-----

-----  
**PREGUNTA 4.-** PÁGINA 16, PUNTO 2.11, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS MUESTRAS, INCISO A). FAVOR DE ACLARAR ¿QUIÉN Y QUE ÁREA SE ENCARGARÁ DE REMITIR LAS MUESTRAS AL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE? -----

-----  
**RESPUESTA: LA LIC. BEATRIZ ADRIANA ESPINOSA LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ES QUIEN ENVIARÁ LAS MUESTRA AL LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD**-----

-----  
**PREGUNTA 5.-** PÁGINA 16, PUNTO 2.11 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS MUESTRAS. FAVOR DE ACLARAR ¿QUÉ LABORATORIO SERÁ EL DESIGNADO POR LA CONVOCANTE? -----

-----  
**RESPUESTA.-FIRST LAB A.C.**-----

-----  
**PREGUNTA 6.-** PÁGINA 16, PUNTO 2.11 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS MUESTRAS. ¿EL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMA (¿ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. EN TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA? -----

-----  
**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**-----

-----  
**PREGUNTA 7.-** PÁGINA 16, PUNTO 2.11 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS MUESTRAS. MUESTRAS FÍSICAS. SOLICITAN UNA MUESTRA TESTIGO, ¿ESTA MUESTRA SERÁ ADICIONAL A LAS YA SOLICITADAS PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO? -----

-----  
**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**-----

-----  
**PREGUNTA 8.-** PÁGINA 18, PUNTO 2.14.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS. ¿SE ACEPTA ENTREGAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA DEL AÑO EN CURSO? -----

-----  
**RESPUESTA: LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO DEBERÁN SER CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**-----

-----  
**PREGUNTA 9.-** PÁGINA 30. PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 10 SOLICITAN UN CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA OTORGADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. SIENDO ESTE UN REQUISITO OPCIONAL Y DEBIDO A QUE ES UN TRÁMITE QUE LLEVA TIEMPO Y NO ES UN REQUISITO QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO DE LA LEY DE NO AFECTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO ¿SE ACEPTA? -----

-----  
**RESPUESTA: EN VIRTUD DE LOS TIEMPOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO Y DADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO DETERMINA LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI PARCIAL NI TOTAL LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO CERTIFICADO**-----

-----  
**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.** -----

-----  
**PREGUNTA 10.-** ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN SIN LOGOTIPO? -----

-----  
**RESPUESTA: ES CORRECTO, PUEDE SER CON O SIN LOGOTIPO.** -----

~~6~~

6

2

A

6



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PREGUNTA 11.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿LOS LOGOTIPOS DE LOS BIENES SOLO SERÁN REQUERIDOS AL LICITANTE GANADOR?** -----

**RESPUESTA: ES CORRECTO.**-----

**PREGUNTA 12.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 3 BATA DE TRABAJO PARA CABALLERO, Y PARTIDAS 4, 5 6, Y 7 UNIFORME CAMISOLA Y PANTALÓN, CINTA REFLEJANTE ¿FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON REFLEJANTE SEGMENTADO LONGITUDINALMENTE?** -----

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y LA IMAGEN EXHIBIDA**-----

**PREGUNTA 14.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 3 BATA DE TRABAJO PARA CABALLERO, Y PARTIDAS 4, 5 6, Y 7 UNIFORME CAMISOLA Y PANTALÓN, CINTA REFLEJANTE, POR EXPERIENCIA DENOTAMOS QUE EN AÑOS ANTERIORES EL COEFICIENTE DE RETRORREFLEXIÓN MÍNIMO ERA DE 500 CD/LUX/MX YA QUE ESTA PERMITE UN NIVEL ÓPTIMO DE PROTECCIÓN PARA SUS TRABAJADORES MISMOS QUE ESTÁN EXPUESTOS A RIESGOS AL EXTERIOR Y EN CASOS HASTA EN CLIMAS LLUVIOSOS, Y UNA CINTA REFLEJANTE CON UN COEFICIENTE DE RETRORREFLEXIÓN DE 200CD/LUX/M<sup>2</sup> PIERDE LA VISIBILIDAD CUANDO SE MOJA POR LA MÍNIMA RETRORREFLEXIÓN QUE TIENE, ENTONCES DEBEN ESTAR CONSCIENTES DEL RIESGO AL QUE EXPONEN A SUS TRABAJADORES SIENDO ESTE UN VESTUARIO OPERATIVO PARA SU PROTECCIÓN. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE EL COEFICIENTE DE RETRORREFLEXIÓN MÍNIMO DE 500CD/LUX/M<sup>2</sup> ¿SE ACEPTA?** -----

**RESPUESTA: SE DARÁ PRIORIDAD A QUIEN PRESENTE LA MEJOR PROPUESTA EN EL COEFICIENTE DE RETRORREFLEXIÓN MÍNIMO DE 500CD/LUX/M<sup>2</sup>.**-----

**PREGUNTA 15.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 9, 10, 11, 12, 13, 15 Y 16 CALZADO, MENCIONAN QUE EL SISTEMA DE FABRICACIÓN DEBE SER INYECTADO DIRECTO AL CORTE DOBLE DENSIDAD, INYECTADO DIRECTO AL CORTE MONODENSIDAD, VULCANIZADO DIRECTO, PEGADO, LOCKSTITCHER, GOOD YEAR WELT. TOMADO EN CUENTA QUE SON DIFERENTES SISTEMAS DE FABRICACIÓN Y POR LO CONSIGUIENTE TIENEN DIFERENTES USOS Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, Y DERIVADO DE ESTO TIENEN DIFERENTES COSTOS, ¿CUÁL ES EL SISTEMA DE FABRICACIÓN QUE REQUIEREN?** -----

**RESPUESTA: COMO LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA, ES A SU DECISIÓN LA TÉCNICA DE FABRICACION Y SE OPTARÁ POR LA QUE REPRESENTA MAYOR CALIDAD DE ACUERDO A LA PRUEBA DE LABORATORIO.**-----

**PREGUNTA 16.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 26 GUANTE DE LÁTEX NATURAL, ¿FAVOR DE ACLARAR COMO DETERMINARAN QUE EL GUANTE TIENE TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL?** -----

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LA PRUEBA DE LABORATORIO.**-----

**PREGUNTA 17.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 26 GUANTE DE LÁTEX NATURAL, UN GUANTE CON SISTEMA FLOCK TIENE MÁS PROBABILIDAD QUE CONSERVE MALOS OLORES Y BACTERIAS QUE UN GUANTE SATINADO ¿FAVOR DE ACLARAR SI SE ACEPTA ENTREGAR GUANTE SATINADO?** -----

**RESPUESTA: EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR EL GUANTE SATINADO, SE PRIVILEGIARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA.**-----

**PREGUNTA 18.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 26 GUANTE DE LÁTEX NATURAL, ¿EL MARCADO DE UNO DE LOS GUANTES LO REQUIEREN EN LA PARTE INTERNA O PARTE EXTERNA DEL** -----

2

2

X

o

N

///

X

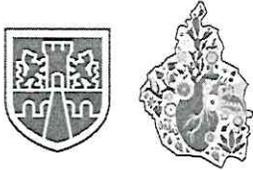
X

X

o

N

6



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANTEBRAZO? -----

**RESPUESTA: PREFERENTEMENTE SERÍA EN LA PARTE INTERNA DEL ANTEBRAZO.**-----

**PREGUNTA 19.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 28 GUANTE USO RUDO, SE OBSERVAN DOS IMÁGENES DIFERENTES EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ¿FAVOR DE ACLARAR CUÁL DE LAS DOS IMÁGENES ES LA CORRECTA?** -----

**RESPUESTA: COMO SE ESTABLECE EN LA FICHA TÉCNICA.**-----

**PREGUNTA 20.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 28 Y PARTIDA 29 GUANTE TACTO SUAVE. EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITAN UN FUELLE ¿FAVOR DE ACLARAR QUÉ MEDIDA DEBE TENER EL FUELLE?** -----

**RESPUESTA: DE ACUERDO COMO SE ESTABLECE EN LA FICHA TÉCNICA.**-----

**PREGUNTA 21.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 31 CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD. EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITAN LLEVE UNA CINTA REFLEJANTE A BASE DE MICROPRISMAS DE 200 CD/LUX/M2 COMO MÍNIMO, SIENDO ESTA UNA PRENDA DE PROTECCIÓN POR QUE SU USO ES PARA PERMITIR LA VISUALIZACIÓN DEL TRABAJADOR ES LAMENTABLE QUE LE DEN TAN Poca IMPORTANCIA AL USO DE ESTA, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE UNA CINTA REFLEJANTE CON LA RETRORREFLEXIÓN ANTES MENCIONADA, DEMERITANDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y ASÍ MISMO DEMERITADO LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR, POR LO ANTERIOR Y A FAVOR DE LOS TRABAJADORES USUARIOS DE ESTE PRODUCTO, SOLICITAMOS QUE LA RETRORREFLEXIÓN MÍNIMA DE LA CINTA REFLEJANTE SEA DE 500 CD/LUX/M2 ¿ SE ACEPTA?** -----

**RESPUESTA: EL MÍNIMO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA SON 200 CD/10X/M2 SIN EMBARGO SE ELIGIRA EL PROVEEDOR QUE PRESENTE CINTA REFLEJANTE SUPERANDO LAS 500 CD/10X/M2 Y DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.**-----

**PREGUNTA 22.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 30 CASCO DE PROTECCIÓN DE ALTO IMPACTO DIELÉCTRICO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO ESPECIFICA QUE LLEVA BARBIQUEJO ¿FAVOR DE ACLARAR SI LLEVARA O NO BARBIQUEJO?** -----

**RESPUESTA: SE ESTABLECE EN LA FICHA TÉCNICA ESTABLECE EL BARBIQUEJO.**-----

**PREGUNTA 23.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 33 FAJA DE CUERO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITAN LOGOTIPO TROQUELADO SOLICITAMOS QUE LAS MUESTRAS NO LLEVEN DICHO LOGOTIPO Y SOLO SE LE REQUIERA AL LICITANTE ADJUDICADO ¿SE ACEPTA?** -----

**RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN ASÍ LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA** -----

Una vez atendidas las preguntas y cuestionamientos de forma verbal, la convocante pregunta nuevamente a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las preguntas, a lo que los representantes de los licitantes: **MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL ASAD, S.A. DE C.V.; MANUFACTURAS SERKA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.; ELMECA, S.A. DE C.V.; JERA INDUSTRIAS, SA. DE C.V.; TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.; BUSINESS ADVISORY OF MEXICO, S.A. DE C.V.; TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.; GRUPO TAUROS IGNIS, S.A. DE C.V. y PETRO GLOBAL, S.A. DE C.V.**, manifestaron tener más preguntas sobre las respuestas otorgados conforme a lo siguiente:-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '2' at the top, 'M', 'D', and several initials and scribbles.

6



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

R

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

K

-----El representante del licitante, **MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

**PREGUNTA 1:** FAVOR DE RECONSIDERAR EL TIEMPO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS Y PROPUESTAS, DE SER POSIBLE SE RECORRA AL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN.-

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A LAS FECHAS SEÑALADAS EN BASES.-----

**PREGUNTA 2:** FAVOR DE RECONSIDERAR QUE EL LABORATORIO DESIGNADO SEA UNO DIFERENTE AL DE AÑOS PASADOS, PARA TENER UNA PARTICIPACIÓN MAS EQUITATIVA.-----

**RESPUESTA:** EL LABORATORIO YA FUE DESIGNADO Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD.-----

-----El representante del licitante, **MANUFACTURAS SERKA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**-----

**PREGUNTA DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.**-----

**PREGUNTA 1:** GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. ES CORRECTO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO BASTARÁ PRESENTAR ESCRITO DONDE SE INDIQUE # DE PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS PARTIDAS CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 65% DE GRADO, SIN QUE SEA NECESARIO ESPECIFICAR EL GRADO POR PARTIDA GENERALIZANDO.-----

**RESPUESTA:** DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN BASES.-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.**-----

**PREGUNTA 2:** PARTIDAS 9-16 ES CORRECTO QUE SE PODRÁ PARTICIPAR Y SE ACEPTARÁ EL MÉTODO DE FABRICACIÓN DE SISTEMA DE INYECCIÓN Y NO SOLO MEDIANTE EL BULCANIZADO RECONSIDERANDO QUE ESTAS ESTARÁN SUJETAS AL ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO.-----

**RESPUESTA:** SE DA LECTURA AL SISTEMA DE FABRICACIÓN DE LAS PARTIDAS 9 A 13, 15 Y 16 EN LA QUE ESTA ABIERTO EL SISTEMA DE FABRICACIÓN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DETERMINARÁN LA CALIDAD SUPERIOR Y POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 14 SE DEBERÁ REALIZAR EL SISTEMA DE FABRICACIÓN COMO ESTA ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA.-----

**PREGUNTA 3:** FAVOR DE ACLARAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS SERÁN MÍNIMAS PUDIENDO OFERTAR SUPERIORES O DE IGUAL CALIDAD.-----

**RESPUESTA:** DEBERÁN ESTAR DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS.-----

-----El representante del licitante, **ELMECA, S.A. DE C.V.**-----

**PREGUNTA DE CARÁCTER TÉCNICO.**-----

**PREGUNTA 1:** PARTIDAS QUE CONTENGAN LA CINTA REFLEJANTE, REITERAMOS QUE EL PARÁMETRO FUNDAMENTAL QUE DETERMINA LA SEGURIDAD Y LA VISIBILIDAD DE LA CINTA REFLEJANTE ES SU COEFICIENTE DE RETRO-REFLEXIÓN, EL CUÁL EN LAS BASES SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 200 CD/10X/M2, NUESTRA PROPUESTA CONSISTE EN UNA CINTA AMARILLA FLUORESCENTE CON UNA FRANJA CENTRAL DE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'R' at the top, 'K' below it, and several other marks and initials further down.

6



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

REFLEJANTE LISO GRIS PLATA, ESTA ES DISEÑADA Y CUMPLE Y/O SUPERA ESTE COEFICIENTE, POR LO TANTO EN TÉRMINOS DE FUNCIÓN PRIMORDIAL DE SEGURIDAD Y VISIBILIDAD, AMBAS CINTAS (SEGMENTADA Y DE FRANJA CENTRAL) SON TÉCNICAMENTE EQUIVALENTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN APEGO A UN CRITERIO DE EVALUACIÓN BASADO EN EL DESEMPEÑO TÉCNICO, CUALQUIERA DE LAS 2 SEA ACEPTADA ¿ES CORRECTO?-----

**RESPUESTA: SE ACEPTARÁ LA CINTA REFLEJANTE EN CUALQUIER POSICIÓN, FAVORECIENDO LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA SIEMPRE Y CUANDO SUPERE LAS 200 CD/10X/M2 ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.**-----

**PREGUNTA 2: PARTIDA 14 BOTA RESISTENTE AL CALOR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LA PRESENTE PARTIDA NO REQUIERE UN CASCO DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTO.**-----

**RESPUESTA: LA FICHA TÉCNICA SÍ ESTABLECE PUNTERA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO, COMO SE SEÑALA EN LA FICHA TÉCNICA, POLIMÉRICO, PRETORNADO Y CON CEJA DE +/- 5 MM DE ACUERDO COMO LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA**-----

**PREGUNTA 3: PARTIDA 14 BOTA CON SUELA RESISTENTE AL CALOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, DADO QUE LA FUNCIONALIDAD DE RESISTENCIA AL CALOR SE VERIFICA OBJETIVAMENTE MEDIANTE LA PRUEBA DE CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, SE ACEPTARÁN BOTAS FABRICADAS TANTO EN VULCANIZADO COMO EN INYECCIÓN DIRECTA, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS DEMUESTREN BAJO LA PRUEBA ESTABLECIDA QUE CUMPLEN.**-----

**RESPUESTA: COMO SE ESTABLECE EN LA FICHA TÉCNICA VULCANIZADO DIRECTO FT.**-----

-----El representante del licitante, BUSINESS ADVISORY OF MEXICO, S.A. DE C.V.S.A. DE C.V.-----

**PREGUNTA DE CARÁCTER TÉCNICO.**-----

**PREGUNTA 1: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE TOME EN CONSIDERACIÓN PONER COMO PRECISIÓN PARA TODAS LAS BOTAS IMPERMEABLES OTRO TIPO DE MATERIAL ADEMÁS DEL HULE.**-----

**RESPUESTA: QUE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DETERMINEN QUE EL MATERIAL QUE PRESENTEN SEA SUPERIOR A LA CALIDAD DEL AL HULE.**-----

**PREGUNTA 2: SOLICITO A LA CONVOCANTE, QUE EL ESPESOR DE LAS PLANTILLAS SEA COMO MINIMO DE 2MM YA QUE DE 5 MM ES MUY GRUESA, POR LO DE LA CAVIDAD DE LA BOTA.**-----

**RESPUESTA: EN CASO DE OPTAR POR LA PLANTILLA DEBERÁN PRESENTAR DE 2 MM Y DE 5 MM ES DECIR DEBERÁN PRESENTAR AMBAS PLANTILAS Y SE DETERMINA LA MEJOR PROPUESTA.**-----

**PREGUNTA 3: DE ACUERDO A LA PRECISIÓN QUE REDACTO LA CONVOCANTE CON REFERENCIA A LA CINTA REFLEJANTE, SOLICITO SE ACEPTE CINTA AMARILLA CON FRANJA CENTRAL GRIS PLATA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, ES DECIR 200 CD/10X/M2. PARTIDA 4 A 7 CAMISOLA Y PANTALÓN.**-----

**RESPUESTA: SE ACEPTARÁ LA CINTA REFLEJANTE EN CUALQUIER POSICIÓN, FAVORECIENDO LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA SIEMPRE Y CUANDO SUPERE LAS 200 CD/10X/M2 ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.**-----

2

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten marks

b



R

X

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

-----  
-----El representante del licitante, TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.-----  
-----

**PREGUNTA DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**-----  
-----

**PREGUNTA 1:** EN CASO DE QUE LAS PLATAFORMAS DE IMSS, SAT E INFONAVIT FALLEN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ADJUNTAR UNA CAPTURA DE PANTALLA DEMOSTRANDO QUE FALLO, ASI MISMO PEDIMOS COLOCAR DOCUMENTOS CON FECHAS ANTERIORES ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----  
-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA FEHCA DE EMISIÓN SEÑALADA EN BASES.-----  
-----

-----El representante del licitante GRUPO INDUSTRIAL ASAD S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.-----  
-----

**PREGUNTA DE CARÁCTER TÉCNICO:**-----  
-----

**PREGUNTA 1:** ¿LA CINTA REFLEJANTE FORZOSAMENTE TIENE QUE SER SEGMENTADA O PUEDE PRESENTAR DE FORMA LINEAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE 200 CANDELAS LUX COMO MÍNIMO Y TENGA UNA BASE AMARILLA CON REFLEJANTE GRIS ¿SE ACEPTA COLOCAR LA CINTA DE MANERA QUE ESTÉ EN EXISTENCIA PARA LA PRODUCCIÓN REQUERIDA YA QUE ESTA CINTA REFLEJANTE SOLICITADA NO ES TAN COMERCIAL Y NO ES DE FABRICACIÓN SOBRE PEDIDO, TOMANDO EN ECUNETA QUE ESTO RETRAZARA LA CORTA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR?-----  
-----

**RESPUESTA:** SE ACEPTARÁ LA CINTA REFLEJANTE EN CUALQUIER POSICIÓN, FAVORECIENDO LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA SIEMPRE Y CUANDO SUPERE LAS 200 CD/10X/M2 ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.-----  
-----

-----El representante del licitante TEXTIL GOB S.A. DE C.V.-----  
-----

**PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO:**-----  
-----

**PREGUNTA 1:** PAG. 65 BATA DE TRABAJO LO PIDEN EN BEIGE, AZUL MARINO Y VERDE OLIVO. PREGUNTO: PUEDO TRAER MIS MUESTRAS EN UN SOLO COLOR, ES DECIR BEIGE, VERDE Ó AZUL MARINO.-----  
-----

**RESPUESTA:** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN CUANTO A LAS MUESTRAS.-----  
-----

*[Handwritten signature]*

-----El representante del licitante PETRO GLOBAL S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.-----  
-----

**PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO:**-----  
-----

**PREGUNTA 1:** SOLICITO A LA CONVOCATORIA QUE SE PONGA CON TODA LA PRECISION QUE PARA TODOS LOS MODELOS DE BOTAS IMPERMEABLES SE ACEPTE OTRO MATERIAL Y NO SOLO HULE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO.-----  
-----

**RESPUESTA:** DEBERÁN SUPERAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO RESPECTO AL MATERIAL EN HULE.-----  
-----

*[Handwritten signature]*

**PREGUNTA 2:** EN LA PARTE DE LA FACTURACION ES IMPORTANTE CONTAR CON EL REGIMEN FISCAL, METODO DE PAGO Y USO DEL CFDI.-----  
-----

*[Handwritten signature]*

2

Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'b'.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**RESPUESTA: NO SE OBSERVA PREGUNTA.**

**PREGUNTA 3: ES IMPORTANTE QUE LA CONVOCATORIA ACEPTE QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS A CONCURSAR SE ACEPTE CUALQUIER TALLA A LA ENTREGA DE MUESTRAS.**

**RESPUESTA: PARA VESTUARIO SI ES INDISTINTA LA TALLA, PARA CALZADO DE CABALLERO TALLA 27 Y PARA DAMA TALLA 24**

**El representante del licitante JERA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**

**Pregunta de carácter Legal y Administrativo.**

**PREGUNTA 1.-** REPREGUNTA PARTIDA 14, EL PROCESO DE INYECCION DIRECTA DE DOBLE DENSIDAD (POLIURETANO/HULE) COMBINA UNA ENTRESUELA DE POLIURETANO (PA) PARA CONFORRT Y ABSORCION DE IMPACTO, CON UN PATIN O SUELA EXTERIOR DE HULE (CAUCHO) ESTA SUELA DE HULE, AL SER EL PUNTO DE CONTACTO, ES EL QUE PROPORCIONA LA EXCELENTE RESISTENCIA AL CALOR (CUMPLIENDO LA NORMA HRO HASTA 300°C) A LA ABRASION Y A LOS HIDROCARBUROS, CUMPLIENDO O SUPERANDO LOS MISMOS VALORES DE DESEMPEÑO QUE UNA SUELA VULCANIZADA. POR LO TANTO, EL ARGUMENTO DE QUE EL SISTEMA DE INYECCION NO ALCANZA LA RESISTENCIA TERMICA REQUERIDA NO ES APLICABLE A ESTA TECNOLOGIA MODERNA DE DOBLE DENSIDAD. EL CRITERIO DE EVALUACION DEBE CENTRARSE EN QUE EL PRODUCTO FINAL CUMPLA CON LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LAS BASES (EJEMPLO: CONDUCTIVIDAD TERMICA, TABLAS, PAG 116) Y NO EN EL METODO DE ENSAMBLE UTILIZADO LIMITAR LA PARTICIPACION A UN UNICO SISTEMA DE FABRICAION, EXISTIENDO ALTERNATIVAS CERTIFICADAS Y EQUIVALENTESM RESTRINGE LA LIBRE COMPETENCIA, CONTRAVINIENDO AL ARTICULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU POSTURA Y CONFIRMAR LA ACEPTACION DE BOTAS PARA LA PARTIDA 14 FABRICADAS MEDIANTE INYECCION DIRECTA AL CORTE DE DOBLE DENSIDAD POLIURETANO / HULE SIEMPRE QUE SE ACREDITE MEDIANTE PRUEBAS DE LABORATORIO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE RESISTENCIA AL CALOR, ABRASION Y DEMAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO SEÑALADO EN BASES.

**RESPUESTA: VULCANIZADO DIRECTO (DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA).**

**El representante del licitante GRUPO TAUROS IGNIS VIRES, S.A. DE C.V.**

**Pregunta de carácter Legal y Administrativo.**

**PREGUNTA 1.-** CON REFERENCIA A LA PRECISION PARA LAS PARTIDAS DE LA 4 A LA 7, UNIFORME CAMISOLA Y PANTALON LE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR MI PARTICIPACION SE ACEPTE TAMBIEN COMO ALTERNATIVA CINTA AMARILLA CON FRANJA CENTRAL GRIS PLATA CUMPLIENDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL COEFICIENTE DEL FILTRO-REFLEXION ESTABLECIDO EN UN MINIMO DE 200 CD/LUX/M2.

**RESPUESTA: SE ACEPTARÁ LA CINTA REFLEJANTE EN CUALQUIER POSICIÓN, FAVORECIENDO LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA SIEMPRE Y CUANDO SUPERE LAS 200 CD/10X/M2 ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.**

**PREGUNTA 2.-** REPREGUNTA PAG. 184, PARTIDA GUANTE TACTO SUAVE DE CUERO, CORREGIR QUE SE EVALUARA CUERO Y NO CARNAZA CON LOS VALORES INDICADOS EN LA TABLA 1.

Handwritten mark resembling a stylized '2'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized '3'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'G'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized '2'.

6



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**RESPUESTA: SE EVALUARA CUERO Y NO CARNAZA.**-----

**PREGUNTA 3.-** PARA LAS PARTIDAS 21, 22, 23 Y 24 INSERTAR LA PRECISION DE FAVOR DONDE SE ACEPTA CUALQUIER MATERIAL DE FABRICACION O MATERIALES DE ELEMENTO DE CONSTRUCCION DE LAS BOTAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS METODOS DE PRUEBA INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LAS CUALES SERAN PROBADOS POR EL LABORATORIO SELECCIONADO POR LA CONVOCANTE. -----

**RESPUESTA: QUE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DETERMINEN QUE EL MATERIAL QUE PRESENTEN SEA SUPERIOR A LA CALIDAD DEL AL HULE.**-----

**PREGUNTA 4.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SOLO REALICE LA PRECISION QUE LAS MUESTRAS HA ENTREGAR PARA LA APERTURA TECNICO O ENTREGA DE OFERTAS PUEDA SER DE CUALQUIER TALLA A CONCURSAR O EN CUALQUIER TALLA QUE ESTE DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLE LA PARTIDA. -----

**RESPUESTA: PARA VESTUARIO SI ES INDISTINTA LA TALLA, PARA CALZADO DE CABALLERO TALLA 27 Y PARA DAMA TALLA 24**-----

**PREGUNTA 5.-** REPREGUNTA PAG. 143 PARTIDA 21, 145 PARTIDA 22, 147 PARTIDA 23, 149 PARTIDA 24, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE EL ESPESOR DE LA PLANTILLA YA QUE DE 5 MM ES MUY GRUESA, COMO FABRICANTE SUGIERO QUE SEA MINIMO DE 2MM. -----

**RESPUESTA: EN CASO DE OPTAR POR LA PLANTILLA DEBERÁN PRESENTAR DE 2 MM Y DE 5 MM ES DECIR DEBERÁN PRESENTAR AMBAS PLANTILAS Y SE DETERMINA LA MEJOR PROPUESTA.**-----

**PREGUNTA 6.-** PAG. 148, PARTIDA 23 PAG. 150 PARTIDA 24, SE SOLICITAA LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA PARA QUE NO SE EVALUE EL ADAPTADOR DE ALTURA LO ANTERIOR YA QUE IMPIDE SU AJUSTE PARA ESTE 2 TIPOS DE BOTAS (EXTRA ALTA Y PANTALONERA). -----

**RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA**-----

**PREGUNTA 7.-** PAG. 156 BOTAS IMPERMEABLES, AL NO SOLICITAR PARA ESTAS 4 PARTIDAS 21 AL 24 CASQUILLO DE PROTECCION O PUNTERA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE LA PRUEBA DE RESISTENCIA AL IMPACTO. -----

**RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA**-----

Una vez atendidos los cuestionamientos y repreguntas realizados por los licitantes, el área requirente acepta la presentación de las propuestas de acuerdo a lo siguiente:

- La aplicación de los logotipos será únicamente para el licitante adjudicado.
- La entrega de las muestras preferentemente será de tallas 36, pero se acepta la presentación de cualquier otra talla.
- Para las partidas referentes a botas impermeables será de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas, el licitante podrá optar por el material que considere siempre y cuando supere las pruebas de laboratorio respecto al material solicitado que es hule.
- Se aceptará la cinta reflejante en cualquier posición, de acuerdo a lo solicitado en la ficha técnica siempre y cuando supere las 200 cd/10x/m2, de acuerdo a las pruebas de laboratorio.

b



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Para el calzado operativo se deberá entender lo que establecen las fichas técnicas en cuanto a los métodos de fabricación.

-----  
 Acto seguido se procede a dar por concluida esta junta de aclaración de Bases y el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación por lo que los participantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas.-----

-----  
 Acto seguido se hace constar que algunos licitantes se retiraron del evento, razón por la cual no aparecen las firmas en la presente acta.-----

-----  
 Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**-----

-----  
 De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **12 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los licitantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.

**CONCLUSIÓN DEL ACTO.**-----

-----  
 No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 21:50 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

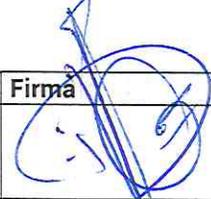
NOMBRE	FIRMA
Lic. Esmeralda Pineda García Jefa de la Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral	

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ariana Contreras Padilla Subdirectora de Salud y Seguridad Laboral	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
Eduardo Antonio Muñoz Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre	Firma
Diana Atenas Guzmán Flores Representante de la empresa ELMECA, SA. DE C.V.	
Juan Eduardo Hernández Uribe Representante de la empresa MANUFACTURAS SERKA CONTINENTAL, S.A.DE C.V.	
Gabriel Crisantos Reyes Representante de la empresa TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.	
Jerónimo Márquez García Representante de la empresa JERA INDUSTRIAS, SA. DE C.V.	Se retiró
Juan Carlos Zacarías Bustos Representante de la empresa MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	
Arturo Carranza González Representante de la empresa GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.	Se retiró
Juan Vargas Pérez Carreño Representante de la empresa GRUPO TAUROS IGNIS VIRES, S.A. DE C.V.	
Iris Violeta Ortiz Santiago Representante de la empresa GRUPO INDUSTRIAL ASAD, S.A. DE C.V.	
Erika Trejo Sánchez Representante de la empresa BUSINESS ADVISORY OF MEXICO, S.A. DE C.V.	

*[Handwritten mark]*



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-09-25  
"Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo,  
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"  
Junta de Aclaración de Bases  
09 de septiembre de 2025

*[Handwritten mark]*

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre	Firma
<b>Raúl Juárez García</b> Representante de la empresa IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
<b>Héctor Carrillo Martínez</b> Representante de la empresa PETRO GLOBAL S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
<b>Mario Gutiérrez Jiménez</b> Representante de la empresa TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
<b>Diego Eduardo Valdés Pineda</b> Representante de la empresa EXPRESS VIT, S. DE R.L. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
<b>Raúl Camacho Estrada</b> Representante de la empresa GRUPO SAFE REACH, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
<b>Miguel Antonio Machín Ibarra</b> Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
<b>Humberto González Ramos</b> Representante Secretaría del Medio Ambiente	
<b>Alberta Vázquez Morales</b> Representante Secretaría de Desarrollo Económico	
<b>Carlos Alberto García García</b> Secretaría de Gestión Integral de Protección Civil	
<b>Moisés Ivanov Vega Flores</b> Representante Secretaría de Gestión Integral del Agua	
<b>Cinthia Karina González Félix</b> Representante de Planta Productora de Mezclas Asfálticas	
<b>Maricela Bautista Mateo</b> Representante de la Secretaría de Gobierno	
<b>Mayra Lizbeth Patricio Vera</b> Representante Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	
<b>Mariano Manuel García de la Serna</b> Representante Alcaldía Cuauhtémoc	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*